

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

**CONCILIACIÓN DEL MARCO
LEGAL Y EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO DEL
EJERCICIO 2015**

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL**



Municipalidad de La Molina

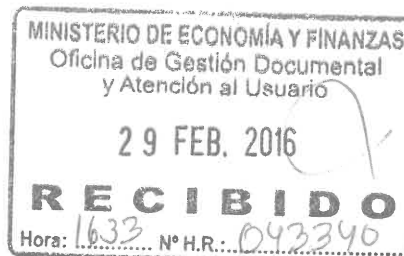
2016 00 5962

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

La Molina, 29 de Febrero de 2016

OFICIO N° 013 -2016-MDLM-GPPDI

Señor:
C.P.C. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente.-



Asunto: **Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2015**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitir adjunto la documentación que sustenta el Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2015 de la Municipalidad Distrital de La Molina, en cumplimiento a la Directiva N°001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" aprobado con R.D.N°003-2016-EF/51.01.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Walter B.
JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONCILIACION DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2015 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: LIMA
 PROVINCIA : LIMA
 ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

ANEXO 01

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	REDUCCIONES (1)	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS	480,997					480,997
GASTOS CORRIENTES		9,208	453,411			462,619
GASTOS DE CAPITAL						
SERVICIO DE LA DEUDA						
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	480,997	9,208	453,411			943,616
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	480,997	9,208	453,411			943,616
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
GASTOS CORRIENTES	53,951,872	54,741			(64,450)	53,942,163
GASTOS DE CAPITAL	60,800				64,450	125,250
SERVICIO DE LA DEUDA						
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	54,012,672	54,741				54,067,413
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	54,012,672	54,741				54,067,413
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
DONACIONES						
GASTOS CORRIENTES		25,576				25,576
GASTOS DE CAPITAL		25,576				25,576
SERVICIO DE LA DEUDA						
TRANSFERENCIAS		14,551				14,551
GASTOS CORRIENTES		14,551				14,551
TOTAL RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		40,127				40,127
TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		40,127				40,127
5 RECURSOS DETERMINADOS						
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						
GASTOS CORRIENTES						
GASTOS DE CAPITAL	3,282,624	1,136,189			(253,772)	4,165,041
SERVICIO DE LA DEUDA						
TOTAL RB 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,282,624	1,136,189			(253,772)	4,165,041
08 IMPUESTOS MUNICIPALES						
GASTOS CORRIENTES	51,682,024	9,147,378			(306,685)	60,522,717
GASTOS DE CAPITAL	2,246,198	378,645			306,685	2,931,528

CONCILIACION DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2015
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: LIMA
PROVINCIA : LIMA
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

ANEXO 01

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES				
SERVICIO DE LA DEUDA								
TOTAL RB 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	53,928,222	9,526,023						63,454,245
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE								
GASTOS CORRIENTES		20,232	518,676				(15,005)	523,903
GASTOS DE CAPITAL	51,203	64,709				(2,641)	15,005	128,276
SERVICIO DE LA DEUDA								
TOTAL RB 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,	51,203	64,941	518,676			(2,641)		652,179
TOTAL FF 5 RECURSOS DETERMINADOS	57,262,049	10,747,153	518,676			(256,413)		68,271,465
TOTAL GENERAL	111,755,718	10,851,229	972,087			(256,413)		123,322,621

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF
DNI: 09642036
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

LUIS ALBERTO SOTO HERNANDEZ
DNI: 08075440
Contador General

GUSTAVO RAMON ESPINOZA GOMEZ
DNI: 41159343
Director General de Administración

SIXTO AHUMADA DIAZ
DNI: 07297863
Sectorista DGCP

LUIS BERNAL VALLADARES
DNI: 15584760
Director de Gobierno Local

ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

En Lima, a los 29 días del mes de febrero del año 2016, a horas 04:23:27 PM, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 aprobado por Resolución R.D N° 003-2016-EF/51.01 se da inicio al proceso de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, correspondiente al ejercicio 2015, con la participación del señor(a) JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación, identificado(a) con D.N.I. N° 09642036; el(la) señor(a) GUSTAVO RAMON ESPINOZA GOMEZ Director General de Administración, identificado(a) con D.N.I. N° 41159343 y el Contador General de la entidad señor(a) LUIS ALBERTO SOTO HERNANDEZ, identificado(a) con D.N.I. N° 08075440, representantes de la Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA, Provincia: LIMA, Departamento: LIMA; el(la) señor(a) SIXTO AHUMADA DIAZ identificado(a) con D.N.I. N° 07297863 y el(la) señor(a) LUIS BERNAL VALLADARES identificado(a) con D.N.I. N° 15584760, representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF
DNI: 09642036



Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

LUIS ALBERTO SOTO HERNANDEZ
DNI: 08075440



Contador General

GUSTAVO RAMON ESPINOZA GOMEZ
DNI: 41159343



Director General de Administración

SIXTO AHUMADA DIAZ
DNI: 07297863



Sectorista DGCP

LUIS BERNAL VALLADARES
DNI: 15584760



Director de Gobierno Local

ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

Siendo las 10:15:00 AM horas del día 2 de marzo del año 2016 se concluye la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, con la conformidad virtual y suscripción del Acta, los(las) siguientes señores(as) representantes que a continuación se detallan:

JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF
DNI: 09642036



Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

LUIS ALBERTO SOTO HERNANDEZ
DNI: 08075440



Contador General

GUSTAVO RAMON ESPINOZA GOMEZ
DNI: 41159343



Director General de Administración

SIXTO AHUMADA DIAZ
DNI: 07297863



Sectorista DGCP

LUIS BERNAL VALLADARES
DNI: 15584760



Director de Gobierno Local

CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2015
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: LIMA
PROVINCIA : LIMA
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

ANEXO 02

RECURSOS PÚBLICOS	CIFRAS CONCILIADAS EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	CIFRAS CONCILIADAS EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS 00 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS 00 RECURSOS ORDINARIOS GASTOS CORRIENTES 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	674,501.55 354,609.12 354,609.12 319,892.43 319,892.43
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	674,501.55	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	674,501.55
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS INGRESOS CORRIENTES 1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS 1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS 1.5 OTROS INGRESOS FINANCIAMIENTO 1.9 SALDOS DE BALANCE	51,099,735.38 51,097,102.47 3,654,583.90 10,168.29 44,867,176.23 2,565,174.05 2,632.91 2,632.91	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS GASTOS CORRIENTES 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49,772,874.48 49,745,010.48 10,480,391.09 864,943.44 38,399,675.95 27,864.00 27,864.00
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	51,099,735.38	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	49,772,874.48
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DONACIONES FINANCIAMIENTO 1.9 SALDOS DE BALANCE TRANSFERENCIAS FINANCIAMIENTO 1.9 SALDOS DE BALANCE	40,127.00 25,576.00 25,576.00 25,576.00 14,551.00 14,551.00 14,551.00	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DONACIONES GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,295.34 23,295.34 23,295.34 23,295.34
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	40,127.00	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	23,295.34
5 RECURSOS DETERMINADOS 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL INGRESOS CORRIENTES 1.5 OTROS INGRESOS TRANSFERENCIAS 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS FINANCIAMIENTO 1.9 SALDOS DE BALANCE 08 IMPUESTOS MUNICIPALES INGRESOS CORRIENTES 1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	4,165,042.09 30,673.45 30,673.45 3,248,381.64 3,248,381.64 885,987.00 885,987.00 63,454,243.13 62,302,564.88 62,217,385.85	5 RECURSOS DETERMINADOS 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 08 IMPUESTOS MUNICIPALES GASTOS CORRIENTES 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	978,944.41 978,944.41 978,944.41 61,550,980.76 59,846,278.88 4,232,305.83

CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2015
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: LIMA
PROVINCIA : LIMA
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

ANEXO 02

RECURSOS PÚBLICOS	CIFRAS CONCILIADAS EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	CIFRAS CONCILIADAS EJECUCIÓN GASTOS
1.5 OTROS INGRESOS	85,179.03	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	690,111.49
FINANCIAMIENTO	1,151,678.25	2.3 BIENES Y SERVICIOS	54,599,341.25
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,151,678.25	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	153,450.07
		2.5 OTROS GASTOS	171,070.24
		GASTOS DE CAPITAL	1,704,701.88
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	652,179.87	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,704,701.88
INGRESOS CORRIENTES	1,973.04	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	504,976.61
1.5 OTROS INGRESOS	1,973.04	GASTOS CORRIENTES	493,476.61
TRANSFERENCIAS	613,878.83	2.3 BIENES Y SERVICIOS	493,476.61
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	613,878.83	GASTOS DE CAPITAL	11,500.00
FINANCIAMIENTO	36,328.00	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,500.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	36,328.00		
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	68,271,465.09	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	63,034,901.78
TOTAL GENERAL	120,085,829.02	TOTAL GENERAL	113,506,573.15

CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2015
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: LIMA
PROVINCIA : LIMA
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA MOLINA [301263]

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos
** Bonos Soberanos

ANEXO 02

JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF
DNI: 09642036



Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

LUIS ALBERTO SOTO HERNANDEZ
DNI: 08075440



Contador General

GUSTAVO RAMON ESPINOZA GOMEZ
DNI: 41159343



Director General de Administración

SIXTO AHUMADA DIAZ
DNI: 07297863



Sectorista DGCP

LUIS BERNAL VALLADARES
DNI: 15584760



Director de Gobierno Local

CONCILIACION DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

I SEMESTRE 2015
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: LIMA
PROVINCIA : LIMA
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	REDUCCIONES (1)		
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS	480,997						480,997
GASTOS CORRIENTES		9,208					9,208
GASTOS DE CAPITAL							
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	480,997	9,208					490,205
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	480,997	9,208					490,205
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	53,951,872	21,783				(64,450)	53,909,205
GASTOS CORRIENTES							125,250
GASTOS DE CAPITAL	60,800					64,450	
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE	54,012,672	21,783					54,034,455
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	54,012,672	21,783					54,034,455
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		25,576					25,576
DONACIONES							25,576
GASTOS CORRIENTES		25,576					14,551
TRANSFERENCIAS		14,551					14,551
GASTOS CORRIENTES		14,551					40,127
TOTAL RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		40,127					40,127
TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		40,127					
5 RECURSOS DETERMINADOS							
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					(253,772)		3,914,839
GASTOS DE CAPITAL	3,282,624	885,987					3,914,839
TOTAL RB 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,282,624	885,987			(253,772)		
08 IMPUESTOS MUNICIPALES							
GASTOS CORRIENTES	51,682,024	1,088,467				(306,685)	52,463,806
GASTOS DE CAPITAL	2,246,198	155,451				306,685	2,708,334
TOTAL RB 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	53,928,222	1,243,918					55,172,140
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE			288,281				
GASTOS CORRIENTES		20,232				(15,005)	273,508
GASTOS DE CAPITAL	51,203	19,288			(2,641)	15,005	82,855
TOTAL RB 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,	51,203	39,520	288,281		(2,641)		356,363
TOTAL FF 5 RECURSOS DETERMINADOS	57,262,049	2,169,425	288,281		(256,413)		59,443,342

CONCILIACION DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS I SEMESTRE 2015 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: LIMA
PROVINCIA : LIMA
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	REDUCCIONES (1)		
TOTAL GENERAL	111,755,718	2,240,543	268,281		(256,413)		114,008,129

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

CELSO TEODOSIO QUISPE COLLADO
DNI: 09428856



Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

GUSTAVO RAMON ESPINOZA GOMEZ
DNI: 41159343



Director General de Administración

SIXTO AHUMADA DIAZ
DNI: 07297863



Sectorista DGCP

LUIS BERNAL VALLADARES
DNI: 15584760



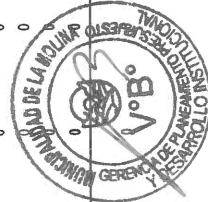
Director de Gobierno Local

**HOJAS DE TRABAJO DEL
MARCO LEGAL DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Y GASTOS POR
RESOLUCIONES**

HOJA DE TRABAJO DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RESOLUCIONES
EJERCICIO 2015
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

DISPOSITIVOS LEGALES	1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	1.3 VENTA DE BIENES Y DERECHOS Y ADMINISTR.	1.5 OTROS INGRESOS (CORRIENTES)	INGRESOS CORRIENTES	1.6 VENTA DE BIENES Y FINANCIEROS	1.7 VENTA DE BIENES Y FINANCIEROS	INGRESO DE CAPITAL	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CORRIENTES)	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CAPITAL)	1.5 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTAS A DONACIONES	TRANSFERENCIAS	1.8 ENDEUDAMIENTO	1.9 SALDOS DE BALANCE	FINANCIAMIENTO	TOTAL
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,680,000	0	47,171,292	1,161,380	54,012,672	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54,012,672
-->DISP. LEGAL-																
102 / R.A.N°099-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,783	21,783
102 / R.A.N°380-2015	0	0	0	19,616	19,616	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,616
102 / R.A.N°072-2016	0	0	0	13,342	13,342	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,342
Sub Total	0	0	0	32,958	32,958	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,783	54,741
TOTAL FF 2 RB 09	5,680,000	0	47,171,292	1,194,338	54,045,630	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,783	54,067,413
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																
DONACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25,576	25,576	25,576
- Autorización Inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-->DISP. LEGAL-																
102 / R.A.N°099-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25,576	25,576	25,576
Sub Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25,576	25,576	25,576
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,551	14,551	14,551
- Autorización Inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-->DISP. LEGAL-																
102 / R.A.N°099-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,551	14,551	14,551
Sub Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,551	14,551	14,551
TOTAL FF 4 RB 13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40,127	40,127	40,127
5 RECURSOS DETERMINADOS																
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																
- Autorización Inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	3,282,624	0	0	3,282,624	0	0	0	3,282,624
-->DISP. LEGAL-																
102 / R.A.N°099-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	885,987	885,987	885,987
102 / R.A.N°380-2015	0	0	0	14,684	14,684	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,684
102 / R.A.N°072-2016	0	0	0	15,989	15,989	0	0	0	219,529	0	0	219,529	0	0	0	235,518
Sub Total	0	0	0	30,673	30,673	0	0	0	219,529	0	0	219,529	0	885,987	885,987	1,136,189
-->DISP. LEGAL-																
102 / R.A.N°013-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	(16,126)	0	0	(16,126)	0	0	0	(16,126)
102 / R.A.N°196-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	(237,646)	0	0	(237,646)	0	0	0	(237,646)
Sub Total	0	0	0	0	0	0	0	0	(253,772)	0	0	(253,772)	0	0	0	(253,772)
TOTAL FF 5 RB 07	0	0	0	30,673	30,673	0	0	0	3,248,381	0	0	3,248,381	0	885,987	885,987	4,165,041
08 IMPUESTOS MUNICIPALES																
- Autorización Inicial	53,928,222	0	0	0	53,928,222	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53,928,222
-->DISP. LEGAL-																



**HOJA DE TRABAJO DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RESOLUCIONES
EJERCICIO 2015
(EN NUEVOS SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

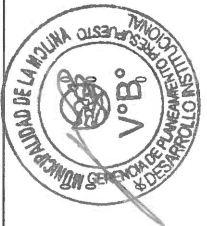
DISPOSITIVOS LEGALES	1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1.5 OTROS INGRESOS (CORRIENTES)	INGRESOS CORRIENTES	1.6 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	INGRESO DE CAPITAL	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CORRIENTES)	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CAPITAL)	1.5 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTAS A DONACIONES	TRANSFERENCIAS	1.8 ENDEUDAMIENTO	1.9 SALDO DE BALANCE	FINANCIAMIENTO	TOTAL
102 / R.A.N°099-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,243,918	1,243,918	1,243,918
102 / R.A.N°380-2015	4,500,000	0	0	35,962	4,535,962	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,535,962
102 / R.A.N°416-2015	2,000,000	0	0	0	2,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000,000
102 / R.A.N°072-2016	1,696,926	0	0	49,217	1,746,143	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,746,143
Sub Total	8,196,926	0	0	85,179	8,282,105	0	0	0	0	0	0	0	0	1,243,918	1,243,918	9,526,023
TOTAL FF 5 RB 08	62,125,148	0	0	85,179	62,210,327	0	0	0	0	0	0	0	0	1,243,918	1,243,918	63,454,245
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES																
- Autorización Inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	51,203	0	0	0	0	0	0	51,203
-->DISP LEGAL-																
102 / R.A.N°099-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°196-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	3,192	0	0	3,192	0	0	0	3,192
102 / R.A.N°380-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	40,001	0	0	40,001	0	0	0	40,001
102 / R.A.N°448-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	250,395	0	0	250,395	0	0	0	250,395
102 / R.A.N°072-2016	0	0	0	1,973	1,973	0	0	0	3,447	0	0	3,447	0	0	0	5,420
Sub Total	0	0	0	1,973	1,973	0	0	0	297,035	0	0	297,035	0	0	36,328	335,336
-->DISP LEGAL-																
102 / R.A.N°153-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	268,281	0	0	268,281	0	0	0	268,281
Sub Total	0	0	0	0	0	0	0	0	268,281	0	0	268,281	0	0	0	268,281
-->DISP LEGAL-																
102 / R.A.N°013-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	(2,641)	0	0	(2,641)	0	0	0	(2,641)
Sub Total	0	0	0	0	0	0	0	0	(2,641)	0	0	(2,641)	0	0	0	(2,641)
TOTAL FF 5 RB 18	67,805,148	0	47,171,292	1,312,163	116,288,603	0	0	0	613,878	0	0	613,878	0	36,328	36,328	652,179
TOTAL GENERAL									3,862,259	0	0	3,862,259	0	2,228,143	2,228,143	122,379,005



HOJA DE TRABAJO DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR RESOLUCIONES
EJERCICIO 2015
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

DISPOSITIVOS LEGALES	2.0 RESERVA DE CONTINGENCIA	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CORRIENTES)	2.5 OTROS GASTOS (CORRIENTES)	GASTOS CORRIENTES	2.0 RESERVA DE CONTINGENCIA	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CAPITAL)	2.5 OTROS GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.7 ADQUISICIÓN FINANCIEROS	GASTOS DE CAPITAL	2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL
1 RECURSOS ORDINARIOS																
00 RECURSOS ORDINARIOS																
-Autorización Inicial	0	0	416,114	0	64,883	0	480,997	0	0	0	0	0	0	0	0	480,997
-->2DISP. LEGAL-																
102 / R.A.N°067-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,208	0	9,208	0	0	9,208
Sub Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,208	0	9,208	0	0	9,208
-->3DISP. LEGAL-																
102 / R.A.N°94-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	453,411	0	453,411	0	0	453,411
Sub Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	453,411	0	453,411	0	0	453,411
-->7DISP. LEGAL-																
102 / N°039-2015	0	0	64,883	0	(64,883)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sub Total	0	0	64,883	0	(64,883)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL FF 1 RB 00	0	0	480,997	0	0	0	480,997	0	0	0	462,619	0	462,619	0	0	943,616
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
-Autorización Inicial	0	10,493,588	1,098,817	42,252,164	8,469	98,834	53,951,872	0	0	0	60,800	0	60,800	0	0	54,012,672
-->2DISP. LEGAL-																
31/03/2015	0	0	0	21,783	0	0	21,783	0	0	0	0	0	0	0	0	21,783
30/09/2015	0	0	0	19,616	0	0	19,616	0	0	0	0	0	0	0	0	19,616
25/02/2016	0	0	0	13,342	0	0	13,342	0	0	0	0	0	0	0	0	13,342
Sub Total	0	0	0	54,741	0	0	54,741	0	0	0	0	0	0	0	0	54,741
-->7DISP. LEGAL-																
10/02/2015	0	0	107,303	(98,834)	(8,469)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06/03/2015	0	0	(45,600)	0	0	(45,600)	0	0	0	0	45,600	0	45,600	0	0	0
31/03/2015	0	0	(9,425)	0	0	(9,425)	0	0	0	0	9,425	0	9,425	0	0	0
07/05/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09/08/2015	0	0	(9,425)	0	0	(9,425)	0	0	0	0	9,425	0	9,425	0	0	0
07/07/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07/08/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10/09/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30/09/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09/11/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10/12/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25/02/2016	0	0	15,080	(15,820)	0	740	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sub Total	0	0	15,080	27,033	(8,469)	(98,094)	(64,450)	0	0	0	64,450	0	64,450	0	0	0
TOTAL FF 2 RB 09	0	10,493,588	1,113,897	42,333,938	0	740	53,942,163	0	0	0	125,250	0	125,250	0	0	54,067,413
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																
DONACIONES																
-Autorización Inicial	0	25,576	0	0	0	0	25,576	0	0	0	0	0	0	0	0	25,576
-->2DISP. LEGAL-																
102 / R.A.N°099-2015	0	0	25,576	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31/03/2015	0	0	25,576	0	0	0	25,576	0	0	0	0	0	0	0	0	25,576



HOJA DE TRABAJO DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR RESOLUCIONES
EJERCICIO 2015
(EN NUEVOS SOLES)

DEFARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

DISPOSITIVOS LEGALES	2.0 RESERVA DE CONTINGENCIA	2.1 PERSONAL Y OBRERÍA SOCIALES	2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CORRIENTES)	2.5 OTROS GASTOS (CORRIENTES)	GASTOS CORRIENTES	2.0 RESERVA DE CONTINGENCIA	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CAPITAL)	2.5 OTROS GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.7 ADQUISICIÓN FINANCIEROS	GASTOS DE CAPITAL	2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL
Sub Total	0	0	0	25,576	0	0	25,576	0	0	0	0	0	0	0	0	25,576
-->DISP. LEGAL-																
102 / R.A.N°416-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sub Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS																
-Autorización Inicial	0	0	0	14,551	0	0	14,551	0	0	0	0	0	0	0	0	14,551
-->DISP. LEGAL-																
102 / R.A.N°099-2015	0	0	0	14,551	0	0	14,551	0	0	0	0	0	0	0	0	14,551
Sub Total	0	0	0	14,551	0	0	14,551	0	0	0	0	0	0	0	0	14,551
TOTAL FF 4 RB 13	0	0	0	40,127	0	0	40,127	0	0	0	0	0	0	0	0	40,127
5 RECURSOS DETERMINADOS																
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																
-Autorización Inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,282,624	0	3,282,624	0	0	3,282,624
-->DISP. LEGAL-																
102 / R.A.N°099-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	885,987	0	885,987	0	0	885,987
30/09/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,684	0	14,684	0	0	14,684
102 / R.A.N°072-2016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	235,518	0	235,518	0	0	235,518
Sub Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,136,189	0	1,136,189	0	0	1,136,189
-->DISP. LEGAL-																
102 / R.A.N°013-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(16,126)	0	(16,126)	0	0	(16,126)
102 / R.A.N°196-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(237,646)	0	(237,646)	0	0	(237,646)
Sub Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(253,772)	0	(253,772)	0	0	(253,772)
-->DISP. LEGAL-																
102 / N°039-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°073-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°099-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°152-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°196-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°316-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°380-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°416-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°448-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°072-2016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sub Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL FF 5 RB 07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,165,041	0	4,165,041	0	0	4,165,041
08 IMPUESTOS MUNICIPALES																
-Autorización Inicial	0	4,244,378	557,006	45,668,247	93,764	118,549	51,882,024	0	0	0	2,246,198	0	2,246,198	0	0	53,928,222
-->DISP. LEGAL-																
102 / R.A.N°099-2015	0	0	0	1,088,467	0	0	1,088,467	0	0	0	155,451	0	155,451	0	0	1,243,918
102 / R.A.N°380-2015	0	0	0	4,535,962	0	0	4,535,962	0	0	0	0	0	0	0	0	4,535,962
102 / R.A.N°416-2015	0	0	0	2,000,000	0	0	2,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000,000
102 / R.A.N°072-2016	0	0	0	1,522,949	0	0	1,522,949	0	0	0	223,194	0	223,194	0	0	1,746,143



HOJA DE TRABAJO DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR RESOLUCIONES
EJERCICIO 2015
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

DISPOSITIVOS LEGALES	2.0 RESERVA DE CONTINGENCIA	2.1 PERSONAL Y OBRERACIONES SOCIALES	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4 COMUNICACIONES Y TRANSFERENCIAS (CORRIENTES)	2.5 OTROS GASTOS (CORRIENTES)	GASTOS CORRIENTES	2.0 RESERVA DE CONTINGENCIA	2.4 COMUNICACIONES Y TRANSFERENCIAS (CAPITAL)	2.5 OTROS GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	GASTOS DE CAPITAL	2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL
Sub Total	0	0	0	9,147,378	0	0	9,147,378	0	0	0	378,645	0	378,645	0	0	9,526,023
-->DISP. LEGAL--																
10/02/2015	0	0	20,000	(420,433)	19,929	380,504	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06/03/2015	0	0	0	(169,466)	0	(45,560)	(215,026)	0	0	0	215,026	0	215,026	0	0	0
102 / R.A.N*073-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31/03/2015	0	0	53,556	89,328	0	(203,228)	(60,344)	0	0	0	60,344	0	60,344	0	0	0
102 / R.A.N*099-2015	0	0	0	0	0	(112,244)	(18,552)	0	0	0	18,552	0	18,552	0	0	0
07/05/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N*152-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09/06/2015	0	0	6,102	(21,386)	0	2,521	(12,763)	0	0	0	12,763	0	12,763	0	0	0
102 / R.A.N*196-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07/07/2015	0	0	9,260	(9,260)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N*295-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07/08/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N*316-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1009/2015	0	0	14,838	(31,488)	0	16,650	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N*351-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30/09/2015	0	0	16,059	(16,059)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N*380-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09/11/2015	0	0	16,940	(65,218)	34,394	13,884	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N*416-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10/12/2015	0	0	7,568	(7,568)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N*448-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25/02/2016	0	0	0	(5,380)	5,365	15	(306,685)	0	0	0	306,685	0	306,685	0	0	0
102 / R.A.N*072-2016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sub Total	0	0	144,323	(563,238)	59,688	52,542	(306,685)	0	0	0	306,685	0	306,685	0	0	0
TOTAL FF 5 RB 08	0	4,244,378	701,409	55,252,387	153,452	171,091	60,522,717	0	0	0	2,931,528	0	2,931,528	0	0	63,454,245
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES																
- Autorización Inicial																
Sub Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51,203	0	51,203	0	0	51,203
-->DISP. LEGAL--																
31/03/2015	0	0	0	20,232	0	0	20,232	0	0	0	16,096	0	16,096	0	0	36,328
102 / R.A.N*099-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09/06/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,192	0	3,192	0	0	3,192
102 / R.A.N*196-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30/09/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40,001	0	40,001	0	0	40,001
102 / R.A.N*380-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10/12/2015	0	0	0	250,395	0	0	250,395	0	0	0	0	0	0	0	0	250,395
102 / R.A.N*448-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,420	0	5,420	0	0	5,420
25/02/2016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	64,709	0	64,709	0	0	335,336
102 / R.A.N*072-2016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sub Total	0	0	0	270,627	0	0	270,627	0	0	0	64,709	0	64,709	0	0	335,336
-->DISP. LEGAL--																
08/05/2015	0	0	0	268,281	0	0	268,281	0	0	0	0	0	0	0	0	268,281
102 / R.A.N*153-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sub Total	0	0	0	268,281	0	0	268,281	0	0	0	0	0	0	0	0	268,281
-->DISP. LEGAL--																
15/01/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(2,641)	0	(2,641)	0	0	(2,641)
102 / R.A.N*013-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(2,641)	0	(2,641)	0	0	(2,641)
Sub Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(2,641)	0	(2,641)	0	0	(2,641)
-->DISP. LEGAL--																
10/02/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / N*039-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07/05/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N*152-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07/07/2015	0	0	0	0	0	0	(15,005)	0	0	0	15,005	0	15,005	0	0	0
102 / R.A.N*295-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07/08/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N*318-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10/09/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N*351-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30/09/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N*380-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09/11/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N*416-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10/12/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N*448-2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25/02/2016	0	0	0	0	0	0	(15,005)	0	0	0	15,005	0	15,005	0	0	0
102 / R.A.N*072-2016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sub Total	0	0	0	(15,005)	0	0	(15,005)	0	0	0	15,005	0	15,005	0	0	0



HOJA DE TRABAJO DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR RESOLUCIONES
EJERCICIO 2015
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 26/02/2016
Hora: 21:29:58
Pag.: 4 de 4
Gen.: 26/02/2016 18:01:27

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

DISPOSITIVOS LEGALES	2.0 RESERVA DE CONTINGENCIA	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CORRIENTES)	2.5 OTROS GASTOS (CORRIENTES)	2.5 GASTOS CORRIENTES	2.0 RESERVA DE CONTINGENCIA	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CAPITAL)	2.5 GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	GASTOS DE CAPITAL	2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL
TOTAL FF 5 RB 18	0	0	0	523,903	0	0	523,903	0	0	0	128,276	0	128,276	0	0	652,179
TOTAL GENERAL	0	14,727,966	2,295,303	98,150,355	153,452	171,831	115,509,907	0	0	0	7,812,714	0	7,812,714	0	0	123,322,621

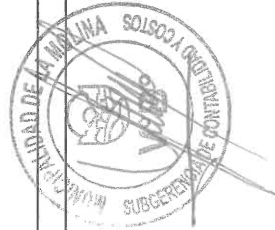


ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2015
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS 00 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS 00 RECURSOS ORDINARIOS GASTOS CORRIENTES 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	674,501.55 674,501.55 354,609.12 354,609.12 319,892.43 319,892.43 674,501.55
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS INGRESOS CORRIENTES 1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS 1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS 1.5 OTROS INGRESOS FINANCIAMIENTO 1.9 SALDOS DE BALANCE	674,501.55 51,099,735.38 51,097,102.47 3,654,583.90 10,168.29 44,867,176.23 2,565,174.05 2,632.91 2,632.91	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS GASTOS CORRIENTES 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49,772,874.48 49,772,874.48 49,745,010.48 10,480,391.09 864,943.44 38,399,675.95 27,864.00 27,864.00
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	51,099,735.38	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	49,772,874.48
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DONACIONES FINANCIAMIENTO 1.9 SALDOS DE BALANCE TRANSFERENCIAS FINANCIAMIENTO 1.9 SALDOS DE BALANCE	40,127.00 25,576.00 25,576.00 25,576.00 14,551.00 14,551.00 14,551.00	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DONACIONES GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,295.34 23,295.34 23,295.34 23,295.34 23,295.34
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	40,127.00	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	23,295.34
5 RECURSOS DETERMINADOS 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL INGRESOS CORRIENTES 1.5 OTROS INGRESOS TRANSFERENCIAS 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS FINANCIAMIENTO 1.9 SALDOS DE BALANCE 08 IMPUESTOS MUNICIPALES INGRESOS CORRIENTES 1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS 1.5 OTROS INGRESOS FINANCIAMIENTO	4,165,042.09 30,673.45 30,673.45 3,248,381.64 3,248,381.64 885,987.00 885,987.00 63,454,243.13 62,302,564.88 62,217,385.85 85,179.03 1,151,678.25	5 RECURSOS DETERMINADOS 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 08 IMPUESTOS MUNICIPALES GASTOS CORRIENTES 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	978,944.41 978,944.41 978,944.41 61,550,980.76 59,846,278.88 4,232,305.83 690,111.49 54,599,341.25



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2015
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,151,678.25	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	153,450.07
		2.5 OTROS GASTOS	171,070.24
		GASTOS DE CAPITAL	1,704,701.88
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	652,179.87	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,704,701.88
INGRESOS CORRIENTES	1,973.04	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	504,976.61
1.5 OTROS INGRESOS	1,973.04	GASTOS CORRIENTES	493,476.61
TRANSFERENCIAS	613,878.83	2.3 BIENES Y SERVICIOS	493,476.61
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	613,878.83	GASTOS DE CAPITAL	11,500.00
FINANCIAMIENTO	36,328.00	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,500.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	36,328.00		
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	68,271,465.09	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	63,034,901.78
TOTAL GENERAL	120,085,829.02	TOTAL GENERAL	113,505,573.15

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaron a las disposiciones vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos

** Bonos Soberanos

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
C.P.C. LUIS ALBERTO SOTO HERNANDEZ
Subgerente de Contabilidad y Costos
M.A.T. 34797

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
LUIS ALBERTO SOTO HERNANDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (e)

**DISPOSITIVOS LEGALES QUE
SUSTENTAN LAS
MODIFICACIONES
PRESUPUESTALES
EFECTUADAS EN EL
SEGUNDO SEMESTRE 2015**



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 294 -2015

La Molina, 06 JUL 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO, el Informe N°090-2015-MDLM-GPPDI emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, por el cual se solicita la aprobación de la Novena Modificación Presupuestaria del año fiscal 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 068-2014, de fecha 15-12-2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015; en el marco de lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y Ley N° 30281- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 050-2015, de fecha 20 de mayo de 2015, el Concejo Distrital de La Molina, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Financiamiento entre la Municipalidad Distrital de La Molina y el Programa mejoramiento Integral de Barrios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la ejecución del proyecto de inversión pública denominado "Creación de Muro de Contención, Acceso Vehicular y Peatonal a la Asociación Pro Vivienda Las Flores de La Molina entre las Calles Ancón y La Riviera, Distrito de La Molina-Lima-Lima", con código SNIP N° 230364;

Que, el cofinanciamiento por parte de la Municipalidad Distrital de La Molina, para la ejecución y supervisión del proyecto citado en convenio, que en su totalidad asciende a S/.604,547.02 Nuevos Soles, le correspondería el 25% del costo total;

Que, con Memorandum N°280-2015-MDLM.-GPPDI, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, precisa que se cuenta con los créditos presupuestales necesarios para la atención del cofinanciamiento (25%) por parte de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, Con Decreto Supremo N°174-2015-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, para el financiamiento de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana. Entre los Pliegos habilitados y los montos de transferencia por Pliego y proyecto, que se detallan en el Anexo denominado "Transferencia de Partidas para el Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública de Infraestructura Urbana", que forma parte integrante del presente Decreto Supremo, se encuentra considerado el proyecto de inversión pública "Creación de Muro de Contención, Acceso Vehicular y Peatonal a la Asociación Pro Vivienda Las Flores de La Molina entre las Calles Ancón y La Riviera, Distrito de La Molina-Lima-Lima", con código SNIP N° 230364, y que fuera seleccionado para ser financiado dentro del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios; correspondiendo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento un aporte del setentaicinco por ciento (75%) del costo total de la obra, y a la Municipalidad de La Molina el veinticinco por ciento (25%) del costo total, como parte del cofinanciamiento;



Municipalidad de La Molina

294

ENTIDAD	PORCENTAJE	EJECUCIÓN	SUPERVISIÓN	FINANCIAMIENTO TOTAL S/.
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	75%	438,410.26	15,000.00	453,410.26
Municipalidad Distrital de La Molina	25%	146,136.76	5,000.00	151,136.76
	100%	584,547.02	20,000.00	604,547.02

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39°, numeral 39.1 del T.U.O. de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se precisa que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 se aprobó la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01; disponiéndose en el artículo 23°, numeral 23.4, que la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 23°, numeral 23.2, literal a) de la "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"; la incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° del TUO de la Ley General, procede cuando las proyecciones financieras de los ingresos muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados; por lo que, evidenciándose variaciones en el ingreso, por incremento de los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2015; la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional propone la incorporación de recursos al presupuesto, por el importe de S/.453,411.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil, Cuatrocientos Once y 00/100 Nuevos Soles), proveniente de la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios / 00 Recursos Ordinarios;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 que aprobó la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y modificatorias, la Ley N° 30324 "Ley que establece medidas presupuestarias para el año fiscal 2015", la Resolución Directoral N° 011-2015-EF/50.01, entre otros; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 43° y el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, vía Crédito Suplementario, hasta por un monto de S/.453,411.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil, Cuatrocientos Once y 00/100 Nuevos Soles), proveniente de la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios / 00 Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, las modificaciones presupuestarias efectuadas, que se encuentran sustentadas en el Anexo MP-01 "Modificación Presupuestaria de Ingresos Año Fiscal 2015" y el Anexo MP-02 "Modificación



Municipalidad de La Molina

294

Presupuestaria de Gastos Año Fiscal 2015", de acuerdo a la "Nota de Modificación Presupuestaria" emitida durante el mes de Julio del 2015; como se detalla a continuación:

INGRESOS						
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	PIM VII	Habilitaciones	Anulaciones	Transferencia de Partidas/ Crédito Suplementario / Reducción de Marco	PIM IX
00 RECURSOS ORDINARIOS		490,205			453,411	943,616
07 FONCOMUN	1.4	3,028,852				3,028,852
	1.5	0				0
	1.9	885,987				885,987
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1.1	53,928,222				53,928,222
	1.5	0				0
	1.9	1,243,918				1,243,918
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.1	5,680,000				5,680,000
	1.3	47,171,292				47,171,292
	1.5	1,161,380				1,161,380
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.9	21,783				21,783
	1.9	40,127				40,127
	1.4	320,035				320,035
18. CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1.5	0				0
	1.9	36,328				36,328
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	1.8	0				0
TOTAL		114,008,129	0	0	453,411	114,461,540

GASTOS						
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	PIM VII	Habilitaciones	Anulaciones	Transferencia de Partidas/ Crédito Suplementario / Reducción de Marco	PIM IX
00 RECURSOS ORDINARIOS	2.2	480,997				480,997
	2.4	0				0
	2.6	9,208			453,411	462,619
07 FONCOMUN	2.3	0				0
	2.6	3,914,839				3,914,839
	2.1	4,244,378				4,244,378
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2.2	636,744				636,744
	2.3	47,328,449				47,328,449
	2.4	113,693				113,693
	2.5	140,542				140,542
	2.6	2,708,334				2,708,334
	2.8	0				0
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.1	10,493,588				10,493,588
	2.2	1,098,817				1,098,817
	2.3	42,316,800				42,316,800
	2.4	0				0
	2.5	0				0
	2.6	125,250				125,250
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.2	0				0
	2.3	40,127				40,127
18. CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPAC.	2.3	288,513				288,513
	2.6	67,850				67,850
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES	2.6	0				0
TOTAL		114,008,129	0	0	453,411	114,461,540



Municipalidad de La Molina

294

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, la Nota de Modificación Presupuestal N° 0000000215; planteada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; en el Nivel Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, remita copia certificada de la presente Resolución y Anexos, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a los organismos públicos pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000215

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

PLIEGO : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 03/07/2015

DOCUMENTO : 102 / R.A N°

FECHA : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 03/07/2015

DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : R:00 - D.S.N°174-2015-EF TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE MVCS

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

RG PROD/PRY ACT/ALOBR FUN DIVF GRPF

RG	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD	ANULACIÓN	CREDITO
2163465	4000212	15	036	0074	VIAS URBANAS				0	453,411
0085	0164226	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN, ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL A LA ASOCIACION PRO VIVIENDA LAS FLORES DE LA							0	453,411
00	0	RECURSOS ORDINARIOS							0	453,411
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							0	453,411
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS								0	438,411
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS								0	438,411
2.6.2.3.99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS								0	438,411
2.6.2.3.99.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA								0	438,411
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								0	15,000
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								0	15,000
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								0	15,000
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS								0	15,000
TOTAL									0	453,411





Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 18 -2015

La Molina, 07 AGO 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO, el Informe N° 092-2015-MDLM-GPPDI emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, por el cual se solicita la aprobación de la Décimo Primera Modificación Presupuestaria del Año Fiscal 2015 en el Nivel Funcional Programático; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 068-2014, de fecha 15-12-2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015; en el marco de lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y Ley N° 30281- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, en el artículo 40°, numeral 40.1 del T.U.O. de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se precisa que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 se aprobó la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01, disponiéndose en su artículo 24°, numeral 24.1 que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático, se formalizan mediante Resolución del Titular del Pliego, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto;

Que, con Informe N° 092-2015-MDLM-GPPDI, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, señala que en la fase de la Ejecución Presupuestaria, se registran específicas del gasto, cuyas proyecciones muestran que serán deficitarias, así como específicas que registran saldos de libre disponibilidad para la aplicación de habilitaciones y anulaciones presupuestarias respecto al monto aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA; precisando por consiguiente, que es factible efectuar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, la misma que se sustenta en las solicitudes de las diferentes unidades orgánicas para el cumplimiento de sus actividades y proyectos; hasta por un monto de **S/22'538,857.00 (Veintidós Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil, Ochocientos Cincuenta y Siete y 00/100 Nuevos Soles)**, por lo cual se recomienda la aprobación de la Décimo Primera Modificación Presupuestaria del Presupuesto Institucional de la Municipalidad de La Molina en el Nivel Funcional Programático;





Municipalidad de La Molina

712

Que, de conformidad con lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 que aprobó la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y modificatorias, entre otros; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 43° y el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR, las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, hasta por un monto de **S/22'538,857.00 (Veintidós Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil, Ochocientos Cincuenta y Siete y 00/100 Nuevos Soles)**, proveniente de las Fuentes de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados/Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados y 5. Recursos Determinados/ Rubros 07 Fondo de Compensación Municipal, 08 Impuestos Municipales y 18.Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, las modificaciones presupuestarias efectuadas, y que se encuentran sustentadas en el Anexo MP-01 "Modificación Presupuestaria de Ingresos Año Fiscal 2015" y el Anexo MP-02 "Modificación Presupuestaria de Gastos Año Fiscal 2015", de acuerdo a las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidos durante el mes de Julio del 2015; como se detalla a continuación:

INGRESOS						
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	PIM X	Habilitaciones	Anulaciones	Transferencia de Partidas/ Crédito Suplementario / Reducción de Marco	PIM XI
00 RECURSOS ORDINARIOS	-----	943,616				943,616
07 FONCOMUN	1.4	3,028,852				3,028,852
	1.5	0				0
	1.9	885,987				885,987
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1.1	53,928,222				53,928,222
	1.5	0				0
	1.9	1,243,918				1,243,918
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.1	5,680,000				5,680,000
	1.3	47,171,292				47,171,292
	1.5	1,161,380				1,161,380
	1.9	21,783				21,783
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.9	40,127				40,127
18. CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1.4	320,035				320,035
	1.5	0				0
	1.9	36,328				36,328
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	1.8	0				0
TOTAL		114,461,540	0	0	0	114,461,540





GASTOS						
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	PIM X	Habilitaciones	Anulaciones	Transferencia de Partidas/ Crédito Suplementario / Reducción de Marco	PIM XI
00 RECURSOS ORDINARIOS	2.2	480,997				480,997
	2.4	0				0
	2.6	462,619				462,619
07 FONCOMUN	2.3	0				0
	2.6	3,914,839	2,450,626	2,450,626		3,914,839
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2.1	4,244,378	47,006	47,006		4,244,378
	2.2	646,004				646,004
	2.3	47,319,189	17,931,353	17,931,353		47,319,189
	2.4	113,693				113,693
	2.5	140,542				140,542
	2.6	2,708,334	11,328	11,328		2,708,334
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.8	0				0
	2.1	10,493,588	7,091	7,091		10,493,588
	2.2	1,098,817				1,098,817
	2.3	42,316,800	2,085,103	2,085,103		42,316,800
	2.4	0				0
	2.5	0				0
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.6	125,250				125,250
	2.2	0				0
18. CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPAC.	2.3	40,127				40,127
	2.3	273,508	6,350	6,350		273,508
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES	2.6	82,855				82,855
	2.6	0				0
TOTAL		114,461,540	22,538,857	22,538,857	0	114,461,540

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, las Notas de Modificación Presupuestal N°217; N°220; del N° 222 al N°246; del N°249 al N°252; y del N°254 al N°255, generadas en el mes de Julio planteadas en el Nivel Funcional Programático por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, remita copia certificada de la presente Resolución y Anexos, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de su aprobación, a los organismos públicos pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°

351 -2015

La Molina, 10 de Julio del 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO, el Informe N° 099-2015-MDLM-GPPDI emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, por el cual se solicita la aprobación de la Décima Segunda Modificación Presupuestaria del Año Fiscal 2015 en el Nivel Institucional y Funcional Programático; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 068-2014, de fecha 15-12-2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015; en el marco de lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y Ley N° 30281- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39°, numeral 39.1 del T.U.O. de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se precisa que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, en el artículo 40°, numeral 40.1 del T.U.O. de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se precisa que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, en el artículo 43°, numeral 43.1 del T.U.O. de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se precisa que, los intereses generados por depósitos efectuados por la Entidades provenientes de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo, se incorporan mediante Resolución del Titular de la Entidad, en sus respectivos presupuestos, y en su caso, en las Fuentes de Financiamiento que lo generan, previo a su ejecución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 se aprobó la Directiva N° 006-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01, disponiéndose en su artículo 23°, numeral 23.2 que la incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General, procede cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego, a nivel



Municipalidad de La Molina

de Fuente de Financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios:

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 se aprobó la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01, disponiéndose en su artículo 24°, numeral 24.1 que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático, se formalizan mediante Resolución del Titular del Pliego, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto;

Que, con Informe N° 099-2015-MDLM-GPPDI, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional señala, que del análisis de la información emitida por la Gerencia de Administración Tributaria y Subgerencia de Tesorería, con Memorandum N° 185-2015-MDLM-GAT e Informe N° 141-2015-MDLM-GAF-SGT respectivamente; se determina que, de la proyección de los ingresos y percepción de los mismos, a nivel de la Fuente de Financiamiento 5, Recursos Determinados, se generará una mayor ejecución de los ingresos, respecto a lo aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura y sus Modificaciones; por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 23.2 del Art. 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y modificatorias, procede efectuar la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto mediante modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional vía Crédito Suplementario, hasta por el importe de S/540,001.00 Nuevos Soles (Quinientos Cuarenta Mil, Un Sol y 00/100 Nuevos Soles);

Que, con Informe N° 099-2015-MDLM-GPPDI, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional informa, que de acuerdo a lo señalado por la Subgerencia de Tesorería, con Informe N° 135-2015-MDLM-GAF-SGT; en la fase de ejecución presupuestaria, se han generado ingresos por concepto de intereses provenientes de depósitos efectuados por la Entidad; por tanto, conforme a lo dispuesto en el numeral 43.1 del Art. 43° del T.U.O de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; procede su incorporación en el Presupuesto mediante modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional vía Crédito Suplementario, hasta por el importe de S/70,262.00 Nuevos Soles (Setenta Mil, Doscientos Sesenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles), en las fuentes de financiamiento que los generaron;

Que, con Informe N° 099-2015-MDLM-GPPDI, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional señala, que en la fase de la ejecución presupuestaria, se registran específicas del gasto, cuyas proyecciones muestran que serán deficitarias, así como específicas que registran saldos de libre disponibilidad para la aplicación de habilitaciones y anulaciones presupuestarias respecto al monto aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA; precisando por consiguiente, que es factible efectuar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, la misma que se sustenta en las solicitudes de las diferentes unidades orgánicas para el cumplimiento de sus actividades y proyectos; hasta por un monto de S/1'586,784.00 (Un Millón Quinientos Ochenta y Seis Mil, Setecientos Ochenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles);



Municipalidad de La Molina

351

Que, de conformidad con lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 que aprobó la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y modificatorias, entre otros; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 43° y el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, vía Crédito Suplementario, hasta por un monto de **S/. 610,263.00 (Seiscientos Diez Mil, Doscientos Sesenta y Tres y 00/100 Nuevos Soles)**, proveniente de las Fuentes de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados/Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados y 5. Recursos Determinados/ Rubro 07 FONCOMUN, 08 Impuestos Municipales y 18.Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FORMALIZAR, las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, hasta por un monto de **S/.1'586,784.00 (Un Millón Quinientos Ochenta y Seis Mil, Setecientos Ochenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles)**, proveniente de las Fuentes de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados/Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados y 5. Recursos Determinados/ Rubros 07 Fondo de Compensación Municipal, 08 Impuestos Municipales y 18.Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, las modificaciones presupuestarias efectuadas, y que se encuentran sustentadas en el Anexo MP-01 "Modificación Presupuestaria de Ingresos Año Fiscal 2015" y el Anexo MP-02 "Modificación Presupuestaria de Gastos Año Fiscal 2015", de acuerdo a las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidos durante el mes de Agosto y Setiembre del 2015; como se detalla a continuación:



351

Municipalidad de La Molina

INGRESOS						
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	PIM XI	Habilitaciones	Anulaciones	Transferencia de Partidas/ Crédito Suplementario / Reducción de Marco	PIM XII
02 RECURSOS ORDINARIOS		843,616				843,616
	1.4	3,028,852				3,028,852
07 FONCOMUN	1.5	0			14,684	14,684
	1.9	885,887				885,887
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1.1	53,928,222			500,000	54,428,222
	1.5	0			15,962	15,962
	1.9	1,243,918				1,243,918
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.1	5,680,000				5,680,000
	1.3	47,171,292				47,171,292
	1.5	1,161,350			19,616	1,180,966
	1.9	21,783				21,783
15 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.9	40,127				40,127
	1.4	320,035			40,001	360,036
21 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1.5	0				0
	2.5	36,328				36,328
22 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	1.8	0				0
TOTAL		114,461,540	0	0	610,263	115,071,803

GASTOS						
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	PIM XI	Habilitaciones	Anulaciones	Transferencia de Partidas/ Crédito Suplementario / Reducción de Marco	PIM XII
02 RECURSOS ORDINARIOS	2.2	480,997				480,997
	2.4	0				0
	2.6	462,619				462,619
07 FONCOMUN	2.3	0				0
	2.5	3,924,839			14,684	3,929,523
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2.1	4,244,378	45,210	45,210		4,244,378
	2.2	646,004	14,838			660,842
	2.3	47,318,189	962,021	984,508	535,862	47,821,000
	2.4	113,693				113,693
	2.5	140,542	16,050			156,592
	2.6	2,708,334	10,328	10,328		2,708,334
	2.8	0				0
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.1	10,453,588	370	370		10,453,588
	2.2	1,098,837				1,098,837
	2.3	42,316,800	533,867	438,357	19,616	42,338,416
	2.4	0				0
	2.5	0				0
	2.6	125,250				125,250
15 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.2	0				0
	2.3	40,127				40,127
18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPAC.	2.3	273,508	2,500	2,500		273,508
	2.6	82,855	0	0	40,001	122,855
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	2.6	0				0
TOTAL		114,461,540	1,586,784	1,586,784	610,263	115,071,803



Municipalidad de La Molina

351

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR, las Notas de Modificación Presupuestal N° 253; del N° 257 al N° 267; del N° 269 al N° 275; del N° 279 al N° 282; N° 284; del N° 287 al N° 295; N° 297; N° 300, N° 301 y N° 304; planteadas en el Nivel Institucional y Funcional Programático por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, remita copia certificada de la presente Resolución y Anexos, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a los organismos públicos pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000297
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO 15 LIMA

PROVINCIA 01 LIMA

PLEGO 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA (301253)

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PUERTO

FECHA : 04/09/2015

DOCUMENTO 103184

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

619

620

621

622

623

624

625

626

627

628

629

630

631

632

633

634

635

636

637

638

639

640

641

642

643

644

645

646

647

648

649

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

761

762

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

810

811

812

813

814

815

816

817

818

819

820

821

822

823

824

825

826

827

828

829

830

831

832

833

834

835

836

837

838

839

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

850

851

852

853

854

855

856

857

858

859

860

861

862

863

864

865

866

867

868

869

870

871

872

873

874

875

876

877

878

879

880

881

882

883

884

885

886

887

888

889

890

891

892

893

894

895

896

897

898

899

900

901

902

903

904

905

906

907

908

909

910

911

912

913

914

915

916

917

918

919

920

921

922

923

924

925

926

927

928

929

930

931

932

933

934

935

936

937

938

939

940

941

942

943

944

945

946

947

948

949

950

951

952

953

954

955

956

957

958

959

960

961

962

963

964

965

966

967

968

969

970

971

972

973

974

975

976

977

978

979

980

981

982

983

984

985

986

987

988

989

990

991

992

993

994

995

996

997

998

999

1000

FECHA DE SOLICITUD : 03/09/2015

14-0 DE MODIFICACION 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN: R-08 CREDITO SUPLEM.

☐ RECURSO ☐ NORMAL

Presupuesto del Gasto

[illegible]

SUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G BG SGD ESPSPD	ANULACION	CREDITO
18	IMPUESTOS MUNICIPALES		
1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0	500.000
1.1	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	0	500.000
1.1.2	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	500.000
1.1.2.1	PREDIAL	0	500.000
1.1.2.1.1	PREDIAL	0	500.000
5	OTROS INGRESOS	0	33.967
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	33.967
15.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	0	33.967
15.1.1	INTERESES	0	33.967
15.1.1.1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	0	33.967
	TOTAL	0	533.967



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000300
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO	15	LIMA
PROVINCIA	01	LIMA
PUEBLO	14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

ESTADO : APROBADO

ASISTENTE ZENITH 2000 DATOS DEL FUEGO

FECHA : 04/09/2015

DOCUMENTO : 1027RA

ME	SEPTIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD	03/09/2015
TIPO DE MODIFICACION	002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN	R-09 CREDITO SUPLEM.
TIPO RECURSO	0 NORMAL

EL SUPUESTO DEL GASTO

PROPIEDAD ACTIVA/DR FUN DIV GRP										ANULACION	CREDITO	
VS	RS	TR	CG	IT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
001	0999999	5000001	03	004	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL				0	19.6.16	
	0004	0000576	DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION								0	19.6.16
	09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								0	19.6.16
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS								0	19.6.16
		2.3	2.3 CONTRATACION DE SERVICIOS								0	19.6.16
		2.3	2.3.2 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS								0	19.6.16
		2.3	2.3.2.1 OTROS SERVICIOS								0	19.6.16
		2.3	2.3.2.1.99 SERVICIOS DIVERSOS								0	19.6.16
TOTAL										0	19.6.16	

PUESTO DEL INGRESO

RS	CG TT G SG SCD ESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	19.516
1.5	OTROS INGRESOS	0	19.516
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	19.516
1.5.1.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	0	19.516
1.5.1.1.2	INTERESES	0	19.516
1.5.1.1.1.1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	0	19.516
	TOTAL	0	19.516



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000301
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

PLIEGO : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 04/09/2015

DOCUMENTO : 102 / R.A.

PERIODO : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 03/09/2015

TIPO DE MODIFICACIÓN : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

CLASIFICACIÓN : R:07 CREDITO SUPLEM.

N° RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

C. PROVEER ACTUACIONES FUN. DIV. GRPE		ANULACION	CREDITO
004	RB TR CG TT G SG SGD ESPESP		
0007	0001601 0000032 03 005 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	0	14,684
0007	0000700 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	14,684
0007	0000700 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	14,684
0007	0000700 2.0 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	14,684
0007	0000700 2.6 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	14,684
0007	0000700 2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	14,684
0007	0000700 2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	14,684
0007	0000700 2.6.8.1.2 ESTUDIO DE PREINVERSION	0	14,684
0007	0000700 2.6.8.1.2.1 ESTUDIO DE PREINVERSION	0	14,684
TOTAL		0	14,684

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESPESP		ANULACION	CREDITO
007	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	14,684
007	1.5 OTROS INGRESOS	0	14,684
007	1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	14,684
007	1.5.1.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	0	14,684
007	1.5.1.1.1 INTERESES	0	14,684
007	1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	0	14,684
TOTAL		0	14,684



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000304

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO DE LINGUA

PROVINCIA 01 LIMA

FLEGO 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA (301263)

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

FECHA : 04/09/2015

FECHA : 04/09/2015

DOCUMENTO : 40210A

DOCUMENTO : 1021EA

: 361 至 362 页

Date DE SOLICITUD 04/09/2015

CREDITOS SUPLEMENTARIOS

1. CLASIFICACIÓN	2. R:12 CREDITO SUPLEN.
------------------	-------------------------

RECUSO O CANON

ESUPUESTO DEL GASTO

PROYECTO ACT/OPER FUN DIV GRPO										AMULACIÓN	CREDITO
RB TR CG IT G SG SGO ESPESP0											
2.6	255	621	6000019	03	005	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			0	40.001
			6000	0000/08	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION					0	40.001
			TR	0	ARAND Y SOBRECANON REGALIAS, RENTA DE AGUAS Y PARTICIPACIONES					0	40.001
			5	25	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	40.001
			2.6	8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	40.001
				2.6	8	1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			0	40.001
				2.6	8	1	2	ESTUDIO DE PREINVERSION		0	40.001
				2.6	8	1	2	1	ESTUDIO DE PREINVERSION	0	40.001
TOTAL										0	40.001

EL SUPUESTO DEL INGRESO

RS	CR 77 G 50 50D ESPEPD	ANULACION	CREDITO
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	40.00
14	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	40.00
14.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	40.00
14.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	40.00
14.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	40.00
14.1.4.1.3	CANON MINERO	0	29.92
14.1.4.1.5	CANON PESQUERO	0	7
	TOTAL	0	40.00





Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 380 -2015

La Molina, 30 SEP 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO, el Informe N° 115-2015-MDLM-GPPDI emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, por el cual se solicita la aprobación de la Décima Tercera Modificación Presupuestaria del Año Fiscal 2015 en el Nivel Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 068-2014, de fecha 15-12-2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015; en el marco de lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y Ley N° 30281- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39°, numeral 39.1 del T.U.O. de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se precisa que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 se aprobó la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01, disponiéndose en su artículo 23°, numeral 23.2 que la incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General, procede cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego, a nivel de Fuente de Financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados;

Que, con Informe N° 115-2015-MDLM-GPPDI, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional señala, que del análisis de la información emitida por la Gerencia de Administración Tributaria con Memorandum N° 193-2015-MDLM-GAT; se determina que, de la proyección de los ingresos a nivel de la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, se generará una mayor ejecución respecto a lo aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura y sus Modificaciones; por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 23.2 del Art. 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y modificatorias, procede efectuar la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto mediante modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional vía Crédito Suplementario, hasta por el importe de **S/4'000,000.00 Nuevos Soles (Cuatro Millones y 00/100 Nuevos Soles)**;





Municipalidad de La Molina

380

Que, de conformidad con lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 que aprobó la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y modificatorias, entre otros; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 43° y el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, vía Crédito Suplementario, hasta por un monto de **S/4'000,000.00 Nuevos Soles (Cuatro Millones y 00/100 Nuevos Soles)**, proveniente de la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados/ Rubro 08 Impuestos Municipales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, las modificaciones presupuestarias efectuadas, y que se encuentran sustentadas en el Anexo MP-01 "Modificación Presupuestaria de Ingresos Año Fiscal 2015" y el Anexo MP-02 "Modificación Presupuestaria de Gastos Año Fiscal 2015", de acuerdo a la Nota de Modificación Presupuestaria emitida; como se detalla a continuación:

INGRESOS						
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	PIM XII	Habilitaciones	Anulaciones	Transferencia de Partidas/ Crédito Suplementario / Reducción de Marco	PIM XIII
00 RECURSOS ORDINARIOS	-----	943,616				943,616
07 FONCOMUN	1.4	3,028,852				3,028,852
	1.5	14,684				14,684
	1.9	885,987				885,987
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1.1	54,428,222			4,000,000	58,428,222
	1.5	35,962				35,962
	1.9	1,243,918				1,243,918
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.1	5,680,000				5,680,000
	1.3	47,171,292				47,171,292
	1.5	1,180,996				1,180,996
	1.9	21,783				21,783
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.9	40,127				40,127
18. CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1.4	360,036				360,036
	1.5	0				0
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	1.9	36,328				36,328
	1.8	0				0
TOTAL		115,071,803	0	0	4,000,000	119,071,803



Municipalidad de La Molina

380

GASTOS						
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	PIM XII	Habilitaciones	Anulaciones	Transferencia de Partidas/ Crédito Suplementario / Reducción de Marco	PIM XIII
00 RECURSOS ORDINARIOS	2.2	480,997				480,997
	2.4	0				0
	2.6	462,619				462,619
07 FONCOMUN	2.3	0				0
	2.6	3,929,523				3,929,523
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2.1	4,244,378				4,244,378
	2.2	660,842				660,842
	2.3	47,823,663			4,000,000	51,823,663
	2.4	113,693				113,693
	2.5	157,192				157,192
	2.6	2,708,334				2,708,334
	2.8	0				0
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.1	10,493,588				10,493,588
	2.2	1,098,817				1,098,817
	2.3	42,336,416				42,336,416
	2.4	0				0
	2.5	0				0
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.6	125,250				125,250
	2.2	0				0
18. CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPAC.	2.3	40,127				40,127
	2.3	273,508				273,508
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES	2.6	122,856				122,856
	2.6	0				0
TOTAL		115,071,803	0	0	4,000,000	119,071,803

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, las Nota de Modificación Presupuestal N° 0000000315; planteada en el Nivel Institucional por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, remita copia certificada de la presente Resolución y Anexos, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a los organismos públicos pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000315
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/09/2015

DOCUMENTO : 102 / R.A.

: SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 18/09/2015

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS - MEMORANDUM N°193-2015-MDLM-GAT RB 08

Nº RECURSO : 0 NORMAL

RESUPUESTO DEL GASTO

S PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN		CREDITO	
TA	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD				
001	3999999	5000001	03	004	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL					0	1,500,000	
	0004	0000576	DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION								0	1,500,000	
	08	0	IMPUESTOS MUNICIPALES								0	1,500,000	
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS								0	1,500,000	
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS								0	1,500,000	
		2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS								0	1,500,000	
		2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS								0	1,500,000	
		2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS								0	1,500,000	
01	3999999	5000003	03	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO					0	1,500,000	
	0010	0000886	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS								0	1,500,000	
	08	0	IMPUESTOS MUNICIPALES								0	1,500,000	
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS								0	1,500,000	
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS								0	1,500,000	
		2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS								0	1,500,000	
		2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS								0	1,500,000	
		2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS								0	1,500,000	
002	3999999	5000605	17	055	0126	VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACION Y REMEDIACION AMBIENTAL					0	1,000,000	
	0042	0001507	RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS								0	1,000,000	
	08	0	IMPUESTOS MUNICIPALES								0	1,000,000	
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS								0	1,000,000	
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS								0	1,000,000	
		2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS								0	1,000,000	
		2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS								0	1,000,000	
		2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS								0	1,000,000	
TOTAL										0	4,000,000		

RESUPUESTO DEL INGRESO

RB		CG TT G SG SGD ESPESP	ANULACIÓN		CREDITO
08	IMPUESTOS MUNICIPALES		0		4,000,000
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		0		4,000,000
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD		0		4,000,000
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE		0		4,000,000
1.1.2.1.1	PREDIAL		0		4,000,000
1.1.2.1.1.1	PREDIAL		0		4,000,000
TOTAL			0		4,000,000





Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 390 -2015

La Molina, 07 OCT 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO, el Informe N° 120-2015-MDLM-GPPDI emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, por el cual se solicita la aprobación de la Décima Cuarta Modificación Presupuestaria del año fiscal 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 068-2014, de fecha 15-12-2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015; en el marco de lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y Ley N° 30281- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, en el artículo 40°, numeral 40.1 del T.U.O. de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se precisa que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

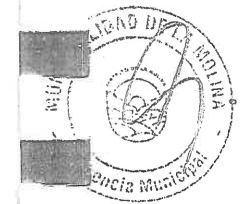
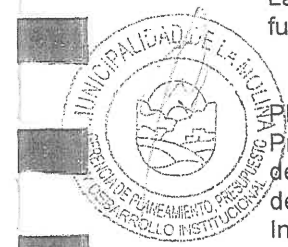
Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 se aprobó la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01, disponiéndose en su artículo 24°, numeral 24.1 que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se formalizan mediante Resolución del Titular del Pliego, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto. Las Notas de Modificaciones Presupuestarias incluyen la estructura programática y estructura funcional;

Que, con Informe N° 120-2015-MDLM-GPPDI, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, señala que en la fase de la Ejecución Presupuestaria, se registran específicas del gasto, cuyas proyecciones muestran que serán deficitarias, así como específicas que registran saldos de libre disponibilidad para la aplicación de habilitaciones y anulaciones presupuestarias respecto al monto aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA; precisando por consiguiente, que es factible efectuar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, la misma que se sustenta en las solicitudes de las diferentes unidades orgánicas para el cumplimiento de sus actividades y proyectos; hasta por un monto de S/. 6'841,269.00 (Seis Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil, Doscientos Sesenta y Nueve y 00/100 Nuevos Soles); por lo cual se recomienda la aprobación de la Décima Cuarta Modificación Presupuestaria del Presupuesto Institucional de la Municipalidad de La Molina;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 que aprobó la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución



[Handwritten signature]





Municipalidad de La Molina

390

Presupuestaria" y modificatorias, entre otros; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 43° y el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR, las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, hasta por un monto de S/. 6'841,269.00 (Seis Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil, Doscientos Sesenta y Nueve y 00/100 Nuevos Soles), proveniente de la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados/Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados y 5. Recursos Determinados/ Rubros 07 FONCOMUN, 08 Impuestos Municipales y 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, las modificaciones presupuestarias efectuadas, se encuentran sustentadas en el Anexo MP-01 "Modificación Presupuestaria de Ingresos Año Fiscal 2015" y el Anexo MP-02 "Modificación Presupuestaria de Gastos Año Fiscal 2015", de acuerdo a la "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidos durante el mes de Setiembre del 2015; como se detalla a continuación:

INGRESOS						
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	PIM XIII	Habilitaciones	Anulaciones	Transferencia de Partidas/ Crédito Suplementario / Reducción de Marco	PIM XIV
00 RECURSOS ORDINARIOS	-----	943,616				943,616
07 FONCOMUN	1.4	3,028,852				3,028,852
	1.5	14,684				14,684
	1.9	885,987				885,987
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1.1	58,428,222				58,428,222
	1.5	35,962				35,962
	1.9	1,243,918				1,243,918
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.1	5,680,000				5,680,000
	1.3	47,171,292				47,171,292
	1.5	1,180,996				1,180,996
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.9	21,783				21,783
	1.4	40,127				40,127
	1.5	360,036				360,036
18. CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1.5	0				0
	1.9	36,328				36,328
	1.8	0				0
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		0				0
TOTAL		119,071,803	0	0	0	119,071,803



Municipalidad de La Molina

390

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	GASTOS					
	GENÉRICA	PIM XIII	Habilitaciones	Anulaciones	Transferencia de Partidas/ Crédito Suplementario / Reducción de Marco	PIM XIV
00 RECURSOS ORDINARIOS	2.2	480,997				480,997
	2.4	0				0
	2.6	462,619				462,619
07 FONCOMUN	2.3	0				0
	2.6	3,929,523	884,987	884,987		3,929,523
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2.1	4,244,378	51,747	51,747		4,244,378
	2.2	660,842	16,059	0		676,901
	2.3	51,823,663	4,800,197	4,816,256		51,807,604
	2.4	113,693				113,693
	2.5	157,192				157,192
	2.6	2,708,334	757,997	757,997		2,708,334
	2.8	0				0
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.1	10,493,588	25,520	25,520		10,493,588
	2.2	1,098,817	101,398	0		1,200,215
	2.3	42,336,416	101,321	202,719		42,235,018
	2.4	0				0
	2.5	0				0
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.6	125,250				125,250
	2.2	0				0
	2.3	40,127				40,127
18. CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPAC.	2.3	273,508	42,875	42,875		273,508
	2.6	122,856	59,168	59,168		122,856
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES	2.6	0				0
TOTAL		119,071,803	6,841,269	6,841,269	0	119,071,803

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, las Notas de Modificación Presupuestal N° 298; 299; 302; 303; 305; del 309 al 314; del 317 al 324; del 327 al 339 y 342 planteadas en el Nivel Funcional y Programático por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, remita copia certificada de la presente Resolución y Anexos, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a los organismos públicos pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

La Molina



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 416 -2015

La Molina, 09 OCT 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO, el Informe N° 124-2015-MDLM-GPPDI emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, por el cual se solicita la aprobación de la Décima Quinta Modificación Presupuestaria del Año Fiscal 2015 en el Nivel Institucional y Funcional Programático; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 068-2014, de fecha 15-12-2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015; en el marco de lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y Ley N° 30281- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39°, numeral 39.1 del T.U.O. de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se precisa que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, en el artículo 40°, numeral 40.1 del T.U.O. de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se precisa que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 se aprobó la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01, disponiéndose en su artículo 23°, numeral 23.2 que la incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General, procede cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego, a nivel de Fuente de Financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 se aprobó la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01, disponiéndose en su artículo 24°, numeral 24.1 que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional

La Molina



Municipalidad de La Molina

416

Programático, se formalizan mediante Resolución del Titular del Pliego, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto;

Que, con Informe N° 124-2015-MDLM-GPPDI, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional señala, que del análisis de la información emitida por la Gerencia de Administración Tributaria y Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria, con Memorandum N° 193-2015-MDLM-GAT e Informe N° 135-2015-MDLM-GAT-SGRGT respectivamente; se determina que, de la proyección de los ingresos y percepción de los mismos, a nivel de la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, se generará una mayor ejecución de los ingresos, respecto a lo aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura y sus Modificaciones; por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 23.2 del Art. 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y modificatorias, procede efectuar la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto mediante modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional vía Crédito Suplementario, hasta por el importe de S/.2'000,000.00 Nuevos Soles (Dos Millones y 00/100 Nuevos Soles);

Que, con Informe N° 124-2015-MDLM-GPPDI, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional señala, que en la fase de la ejecución presupuestaria, se registran específicas del gasto, cuyas proyecciones muestran que serán deficitarias, así como específicas que registran saldos de libre disponibilidad para la aplicación de habilitaciones y anulaciones presupuestarias respecto al monto aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA; precisando por consiguiente, que es factible efectuar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, la misma que se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestal, a nivel de actividades y proyectos, elaboradas y revisadas por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; hasta por un monto de S/.4'667,419.00 (Cuatro Millones, Seiscientos Sesenta y Siete Mil, Cuatrocientos Diecinueve y 00/100 Nuevos Soles);

Que, de conformidad con lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 que aprobó la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y modificatorias, entre otros; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 43° y el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, vía Crédito Suplementario, hasta por un monto de S/.2'000,000.00 Nuevos Soles (Dos Millones y 00/100 Nuevos Soles), proveniente de las Fuentes de Financiamiento 5. Recursos Determinados/ Rubro 08 Impuestos Municipales.

La Molina



Municipalidad de La Molina

416

ARTÍCULO SEGUNDO.- FORMALIZAR, las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, hasta por un monto de **S/.4'667,419.00 (Cuatro Millones, Seiscientos Sesenta y Siete Mil, Cuatrocientos Diecinueve y 00/100 Nuevos Soles)**, proveniente de las Fuentes de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados/Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, 4. Donaciones y Transferencias/Rubro 13 Donaciones y Transferencias y 5. Recursos Determinados/ Rubro 07 FONCOMUN, 08 Impuestos Municipales y 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, las modificaciones presupuestarias efectuadas, y que se encuentran sustentadas en el Anexo MP-01 "Modificación Presupuestaria de Ingresos Año Fiscal 2015" y el Anexo MP-02 "Modificación Presupuestaria de Gastos Año Fiscal 2015", de acuerdo a las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidos durante el mes de Octubre del 2015; como se detalla a continuación:

INGRESOS						
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	PIM XIV	Habilitaciones	Anulaciones	Transferencia de Partidas/ Crédito Suplementario / Reducción de Marco	PIM XV
00 RECURSOS ORDINARIOS	-----	943,616				943,616
07 FONCOMUN	1.4	3,028,852				3,028,852
	1.5	14,684				14,684
	1.9	885,987				885,987
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1.1	58,428,222			2,000,000	60,428,222
	1.5	35,962				35,962
	1.9	1,243,918				1,243,918
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.1	5,680,000				5,680,000
	1.3	47,171,292				47,171,292
	1.5	1,180,996				1,180,996
	1.9	21,783				21,783
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.9	40,127				40,127
18. CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1.4	360,036				360,036
	1.5	0				0
	1.9	36,328				36,328
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	1.8	0				0
TOTAL		119,071,803	0	0	2,000,000	121,071,803



GASTOS						
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	PIM XIV	Habilitaciones	Anulaciones	Transferencia de Partidas/ Crédito Suplementario / Reducción de Marco	PIM XV
00 RECURSOS ORDINARIOS	2.2	480,997				480,997
	2.4	0				0
	2.6	462,619				462,619
07 FONCOMUN	2.3	0				0
	2.6	3,929,523	316,185	316,185		3,929,523
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2.1	4,244,378	400,434	400,434		4,244,378
	2.2	676,901	16,940	0		693,841
	2.3	51,807,604	1,645,207	1,710,425	2,000,000	53,742,386
	2.4	113,693	34,394	0		148,087
	2.5	157,192	13,887	3		171,076
	2.6	2,708,334	170,804	170,804		2,708,334
	2.8	0				0
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.1	10,493,588	836,820	836,820		10,493,588
	2.2	1,200,215				1,200,215
	2.3	42,235,018	1,141,492	1,141,492		42,235,018
	2.4	0				0
	2.5	0				0
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.6	125,250	49,300	49,300		125,250
	2.2	0				0
18. CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPAC.	2.3	40,127	15,600	15,600		40,127
	2.6	273,508	26,356	26,356		273,508
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES	2.6	122,856				122,856
	2.6	0				0
TOTAL		119,071,803	4,667,419	4,667,419	2,000,000	121,071,803

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR, las Notas de Modificación Presupuestal N°340; N°341; del N° 343 al N°349; N°351; N°352; N°353; N°355; N°356; del N°358 al N°371; N° 373; N°375; N°377; del N°379 al N°385 y N°387; planteadas en el Nivel Institucional y Funcional Programático por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, remita copia certificada de la presente Resolución y Anexos, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a los organismos públicos pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000387
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

PLIEGO : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/10/2015

DOCUMENTO : 102 / R.A.

: OCTUBRE

SOLICITUD : 30/10/2015

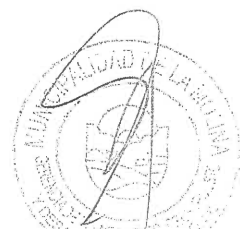
MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

CIÓN : R:08 CREDITO SUPLEMENTARIO

RSO : 0 NORMAL

LISTA DEL GASTO

IPRY ACT/AL/OBR FUN DIVF GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
IB	TR CG TT G SG SGD ESP ESPD		
20355	5004156 05 014 0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	0	67,640
1	0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	0	67,640
08 0	IMPUESTOS MUNICIPALES	0	67,640
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	67,640
3583	5004332 17 055 0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	0	600
0	0107168 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	0	600
08 0	IMPUESTOS MUNICIPALES	0	600
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	600
9999	5000001 03 004 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	0	115,168
004	0000576 DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	0	115,168
08 0	IMPUESTOS MUNICIPALES	0	115,168
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	115,168
999999	5000002 03 006 0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	0	33,057
007	0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	0	33,057
08 0	IMPUESTOS MUNICIPALES	0	33,057
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	33,057
999999	5000003 03 006 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	0	152,750
10	0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	0	152,750
08 0	IMPUESTOS MUNICIPALES	0	152,750
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	152,750
999999	5000003 03 006 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	0	503,450
014	0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	0	503,450
08 0	IMPUESTOS MUNICIPALES	0	503,450
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	503,450
999999	5000003 03 006 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	0	39,177
018	0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	0	39,177
08 0	IMPUESTOS MUNICIPALES	0	39,177
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	39,177
999999	5000003 03 006 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	0	331,255
019	0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	0	331,255
08 0	IMPUESTOS MUNICIPALES	0	331,255
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	331,255
999999	5000466 23 051 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	0	7,296
0038	0000223 ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE	0	7,296
08 0	IMPUESTOS MUNICIPALES	0	7,296
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	7,296
999999	5000939 17 055 0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO	0	736,107
0046	0001508 MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES	0	736,107
08 0	IMPUESTOS MUNICIPALES	0	736,107
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	736,107
999999	5001170 05 014 0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	0	13,500
0071	0000678 EFECTUAR ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA	0	13,500
08 0	IMPUESTOS MUNICIPALES	0	13,500
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	13,500



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000387

(EN NUEVOS SOLES)

RTAMENTO : 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

PLIEGO : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

: OCTUBRE

SOLICITUD : 30/10/2015

IFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

CIÓN : R:08 CREDITO SUPLEMENTARIO

URSO : 0 NORMAL

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/10/2015

DOCUMENTO : 102 / R.A.

0 DEL GASTO

IPRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF

TR CG TT G SG SGD ESP ESPD

ANULACIÓN

CREDITO

TOTAL

0

2,000,000

ITO DEL INGRESO

CG TT G SG SGD ESP ESPD

ANULACIÓN

CREDITO

IMPUESTOS MUNICIPALES

0

2,000,000

1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS

0

2,000,000

TOTAL

0

2,000,000





Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 424 -2015

La Molina, 19 NOV 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO, el Informe N° 132-2015-MDLM-GPPDI emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, por el cual se solicita la aprobación de la Décima Sexta Modificación Presupuestaria del año fiscal 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 068-2014, de fecha 15-12-2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015; en el marco de lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y Ley N° 30281- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39°, numeral 39.1 del T.U.O. de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se precisa que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, el artículo 23°, numeral 23.4 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01, dispone, que la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan;

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2015-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2015, estableciéndose en el artículo 13° de dichos procedimientos, que la transferencia de recursos a favor de las municipalidades que hayan cumplido con las metas correspondientes al 31 de julio del año 2015, se realiza hasta el mes de octubre del 2015; modificada por la Disposición Complementaria Final Única del Decreto Supremo N° 320-2015-EF, que establece que el plazo de transferencia se realizará hasta el mes de noviembre del año 2015;

Que, con Resolución Directoral N° 019-2015-EF/50.01, cuyo anexo fue complementado mediante la Resolución Directoral N° 022-2015-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público aprobó los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas fijadas al 31 de julio del año 2015 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal. De conformidad con el Anexo "Cumplimiento de las Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) al 31 de julio del año 2015", que forma parte



Municipalidad de La Molina

424

integrante de la norma citada; se evidencia que la Municipalidad Distrital de La Molina cumplió con las Metas establecidas al 31 de julio del año 2015, según detalle;

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS AL 31 DE JULIO DE 2015

Nº META	DENOMINACIÓN DE LA META	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO R.D.019-2015-EF/50.01 y R.D.022-2015-EF/50.01
1	Implementar un Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas en el distrito, según el % establecido en el Instructivo (en un 31% de viviendas urbanas del distrito)	CUMPLE
2	Ejecución de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas, incluyendo las obligatorias en el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC), correspondiente al I Semestre 2015.	CUMPLE
3	Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFObras.	CUMPLE
4	Ejecución Presupuestal de Inversiones igual o mayor al 40% del PIM de Inversiones	NO CUMPLE

Que, con Decreto Supremo N° 320-2015-EF, autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, a favor de los Gobiernos Locales que cumplieron las metas correspondientes al 31 de julio del año 2015 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, conforme al Anexo "Montos a transferir a favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de metas fijadas al 31 de julio de 2015 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI)", correspondiendo a la Municipalidad Distrital de La Molina un monto total de S/.250,395.00 (Doscientos Cincuenta Mil, Trecientos Noventa y Cinco y 00/100 Nuevos Soles);

Que, el artículo 2º, numeral 2.1 de la norma citada en el párrafo anterior, señala, que los Titulares de los Pliegos habilitados en la presente transferencia de partidas aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1º de la norma citada, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, la Directiva N°005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y modificatorias, el Decreto Supremo N° 320-2015-EF; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 43º y el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina, para el Año fiscal 2015, hasta por la suma de S/.250,395.00 (Doscientos Cincuenta Mil, Trecientos Noventa y Cinco y 00/100 Nuevos Soles), autorizado mediante Decreto Supremo N° 320-2015-EF, que se encuentran sustentadas en el Anexo MP-01



Municipalidad de La Molina

"Modificación Presupuestaria de Ingresos Año Fiscal 2015" y el Anexo MP-02 "Modificación Presupuestaria de Gastos Año Fiscal 2015", de acuerdo a la Nota para Modificación Presupuestaria N° 0000000403, como se detalla a continuación:

INGRESOS						
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	PIM XV	Habilitaciones	Anulaciones	Transferencia de Partidas/ Crédito Suplementario / Reducción de Marco	PIM XVI
00 RECURSOS ORDINARIOS	-----	943,616				943,616
	1.4	3,028,852				3,028,852
07 FONCOMUN	1.5	14,684				14,684
	1.9	885,987				885,987
	1.1	60,428,222				60,428,222
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1.5	35,962				35,962
	1.9	1,243,918				1,243,918
	1.1	5,680,000				5,680,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3	47,171,292				47,171,292
	1.5	1,180,996				1,180,996
	1.9	21,783				21,783
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.9	40,127				40,127
	1.4	360,036			250,395	610,431
18. CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1.5	0				0
	1.9	36,328				36,328
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1.8	0				0
TOTAL		121,071,803	0	0	250,395	121,322,198

GASTOS						
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	PIM XV	Habilitaciones	Anulaciones	Transferencia de Partidas/ Crédito Suplementario / Reducción de Marco	PIM XVI
00 RECURSOS ORDINARIOS	2.2	480,997				480,997
	2.4	0				0
	2.6	462,619				462,619
07 FONCOMUN	2.3	0				0
	2.6	3,929,523				3,929,523
	2.1	4,244,378				4,244,378
	2.2	693,841				693,841
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2.3	53,742,386				53,742,386
	2.4	148,087				148,087
	2.5	171,076				171,076
	2.6	2,708,334				2,708,334
	2.8	0				0
	2.1	10,493,588				10,493,588
	2.2	1,200,215				1,200,215
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3	42,235,018				42,235,018
	2.4	0				0
	2.5	0				0
	2.6	125,250				125,250
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.2	0				0
	2.3	40,127				40,127
18. CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPAC.	2.3	273,508			250,395	523,903
	2.6	122,856				122,856
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES	2.6	0				0
TOTAL		121,071,803	0	0	250,395	121,322,198

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la Nota de Modificación Presupuestal N° 0000000403 planteada en el Nivel Institucional por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.



424

Municipalidad de La Molina

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, remita copia certificada de la presente Resolución y Anexos, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a los organismos públicos pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000403
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

FECHA DE SOLICITUD : 17/11/2015
PO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : R:18 D.S.N° 320-2015-EF -ASIGNACION PLAN DE INCENTIVOS
TIPO RECURSO : 0 CANON

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 17/11/2015
DOCUMENTO : 102 / R.A.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IAI	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD
000	3000355	5004156	05	014	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL		
0001	0106645	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO					0	24,200
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					0	24,200
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					0	24,200
2.3	2	CONTRATACION DE SERVICIOS					0	24,200
2.3	2	7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS					0	24,200
2.3	2	7.2 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS					0	24,200
2.3	2	7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES					0	24,200
0001	3000399	5003185	21	046	0101	PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO		
0096	0077380	DESARROLLO DE CAMPAÑAS FOCALIZADOS ORIENTADAS A POBLACION OBJETIVO POR GRUPOS VULNERABLES					0	5,824
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					0	5,824
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					0	5,824
2.3	2	CONTRATACION DE SERVICIOS					0	5,824
2.3	2	7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS					0	5,824
2.3	2	7.11 OTROS SERVICIOS					0	5,824
2.3	2	7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS					0	5,824
0001	3999999	5000003	03	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO		
0020	0001492	FISCALIZACION Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS					0	44,600
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					0	44,600
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					0	44,600
2.3	2	CONTRATACION DE SERVICIOS					0	44,600
2.3	2	7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS					0	44,600
2.3	2	7.2 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS					0	44,600
2.3	2	7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES					0	44,600
0002	3999999	5000409	03	007	0013	RECAUDACION		
0034	0001494	COBRANZA TRIBUTARIA					0	107,606
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					0	107,606
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					0	107,606
2.3	2	CONTRATACION DE SERVICIOS					0	107,606
2.3	2	2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION					0	107,606
2.3	2	2.4 SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL					0	42,646
2.3	2	2.4.2 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION					0	42,646
2.3	2	2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO					0	15,000
2.3	2	5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES					0	27,646
2.3	2	5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES					0	11,550
2.3	2	5.1.99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS					0	11,550
2.3	2	7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS					0	11,550
2.3	2	7.11 OTROS SERVICIOS					0	53,410
2.3	2	7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS					0	15,310
2.3	2	7.2 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS					0	15,310
2.3	2	7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES					0	38,100
9002	3999999	5000409	03	007	0013	RECAUDACION		
0068	0001493	FISCALIZACION TRIBUTARIA					0	7,900
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					0	7,900
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					0	7,900



(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

DOCUMENTO : 102 / R.A.

TIPO RECURSO : 0 CANON

A RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD

DE SUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	250,395
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	250,395
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	250,395
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	250,395
1.4.1.4.6	PARTICIPACION POR ASIGNACION ESPECIAL	0	250,395

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000403
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

FECHA : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 17/11/2015

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : R:18 D.S.N° 320-2015-EF -ASIGNACION PLAN DE INCENTIVOS

TIPO RECURSO : 0 CANON

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 17/11/2015

DOCUMENTO : 102 / R.A.

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
	1.4	1	4	6	3		PARTICIPACIÓN POR PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL	0	250,395
TOTAL								0	250,395





Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 448 -2015

La Molina, 10 de 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO, el Informe N° 137-2015-MDLM-GPPDI emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, por el cual se solicita la aprobación de la Décima Séptima Modificación Presupuestaria del año fiscal 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 068-2014, de fecha 15-12-2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015; en el marco de lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y Ley N° 30281- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, en el artículo 40°, numeral 40.1 del T.U.O. de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se precisa que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 se aprobó la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01, disponiéndose en su artículo 24°, numeral 24.1 que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se formalizan mediante Resolución del Titular del Pliego, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto. Las Notas de Modificaciones Presupuestarias incluyen la estructura programática y estructura funcional;

Que, con Informe N° 137-2015-MDLM-GPPDI, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, señala que en la fase de la Ejecución Presupuestaria, se registran específicas del gasto, cuyas proyecciones muestran que serán deficitarias, así como específicas que registran saldos de libre disponibilidad para la aplicación de habilitaciones y anulaciones presupuestarias respecto al monto aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA; precisando por consiguiente, que es factible efectuar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, la misma que se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestal, a nivel de actividades y proyectos, elaboradas y revisadas por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; hasta por un monto de S/.983,583.00 (Novecientos Ochenta y Tres Mil, Quinientos Ochenta y Tres y 00/100 Nuevos Soles), proveniente de las Fuentes de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados/Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, 5. Recursos Determinados/ Rubro 07 FONCOMUN, 08 Impuestos Municipales y 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; por lo cual se recomienda la aprobación de la Décima Séptima Modificación Presupuestaria del Presupuesto Institucional de la Municipalidad de La Molina;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30281, Ley de



Municipalidad de La Molina

448

Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 que aprobó la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y modificatorias, entre otros; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 43° y el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR, las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, hasta por un monto de S/. 983,583.00 (Novecientos Ochenta y Tres Mil, Quinientos Ochenta y Tres y 00/100 Nuevos Soles), proveniente de la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados/Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados y 5. Recursos Determinados/Rubros 07 FONCOMUN, 08 Impuestos Municipales y 18.Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, las modificaciones presupuestarias efectuadas, se encuentran sustentadas en el Anexo MP-01 "Modificación Presupuestaria de Ingresos Año Fiscal 2015" y el Anexo MP-02 "Modificación Presupuestaria de Gastos Año Fiscal 2015", de acuerdo a la "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidos durante el mes de Noviembre del 2015; como se detalla a continuación:

INGRESOS						
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	PIM XVI	Habilitaciones	Anulaciones	Transferencia de Partidas/ Crédito Suplementario / Reducción de Marco	PIMI XVII
00 RECURSOS ORDINARIOS	-----	943,616				943,616
07 FONCOMUN	1.4	3,028,852				3,028,852
	1.5	14,684				14,684
	1.9	885,987				885,987
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1.1	60,428,222				60,428,222
	1.5	35,962				35,962
	1.9	1,243,918				1,243,918
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.1	5,680,000				5,680,000
	1.3	47,171,292				47,171,292
	1.5	1,180,996				1,180,996
	1.9	21,783				21,783
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.9	40,127				40,127
18. CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1.4	610,431				610,431
	1.5	0				0
	1.9	36,328				36,328
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	1.8	0				0
TOTAL		121,322,198	0	0	0	121,322,198



Municipalidad de La Molina

448

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	GASTOS					
	GENÉRICA	PIM XVI	Habilitaciones	Anulaciones	Transferencia de Partidas/ Crédito Suplementario / Reducción de Marco	PIM XVII
00 RECURSOS ORDINARIOS	2.2	480,997				
	2.4	0				480,997
	2.6	462,619				0
07 FONCOMUN	2.3	0				462,619
	2.6	3,929,523	49,300	49,300		0
	2.1	4,244,378	156,097	156,097		3,929,523
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2.2	693,841	7,568	0		4,244,378
	2.3	53,742,386	644,485	652,053		701,409
	2.4	148,087				53,734,818
	2.5	171,076				148,087
	2.6	2,708,334	9,432	9,432		171,076
	2.8	0				2,708,334
	2.1	10,493,588	101,693	101,693		0
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.2	1,200,215				10,493,588
	2.3	42,235,018				1,200,215
	2.4	0				42,235,018
	2.5	0				0
	2.6	125,250				0
	2.2	0				125,250
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.3	40,127				0
	2.3	523,903	15,008	15,008		40,127
18. CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPAC.	2.6	122,856				523,903
	2.6	0				122,856
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES	2.6	0				0
TOTAL		121,322,198	983,583	983,583	0	121,322,198

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, las Notas de Modificación Presupuestal N° 386; del 388 al 402; del 404 al 415 y 417 planteadas en el Nivel Funcional Programático por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, remita copia certificada de la presente Resolución y Anexos, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a los organismos públicos pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

La Molina



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 072 -2016

La Molina, 29 FEB 2016

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO, el Informe N° 027-2016-MDLM-GPPDI emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, por el cual se solicita la aprobación de la Décima Octava Modificación Presupuestaria del año fiscal 2015, en el Nivel Institucional y Funcional Programático; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 068-2014, de fecha 15-12-2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015; en el marco de lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y Ley N° 30281- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, en el artículo 29°, literal b) del T.U.O. de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se precisa que el período de regularización, en el que se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de las entidades sin excepción; será determinado por la Dirección General de Presupuesto Público mediante Directiva, conjuntamente con los órganos rectores de los otros sistemas de la administración financiera; sin exceder el 31 de marzo de cada año;

Que, en cumplimiento de la Tercera Disposición Final de la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, la Dirección General de Contabilidad Pública viene normando a partir del cierre del ejercicio 2009, los lineamientos necesarios para la conciliación del marco presupuestal y cierre contable financiero y presupuestario;

Que, en el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 003-2016-EF/51.01, se determina el período de regularización para las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras Entidades Gubernamentales; estableciéndose que el Período de Regularización culmina el 15 de marzo siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42°, numeral 42.1 del T.U.O. de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, durante el año fiscal, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 43°, numeral 43.1 del T.U.O de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los intereses generados por depósitos efectuados por las entidades, se incorporan en el presupuesto, en las fuentes de financiamiento que lo generan, previo a su ejecución;

Que, en el artículo 40°, numeral 40.1 del T.U.O. de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se precisa que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional



Municipalidad de La Molina

072

programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 se aprobó la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01, disponiéndose en su artículo 24°, numeral 24.1 que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se formalizan mediante Resolución del Titular del Pliego, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto. Las Notas de Modificaciones Presupuestarias incluyen la estructura programática y estructura funcional;

Que, con Informe N° 027-2016-MDLM-GPPDI, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, señala que de conformidad con la ejecución de los ingresos del año fiscal 2015, y la información emitida por la Subgerencia de Tesorería, con Informe N° 023-2016-MDLM-GAF/SGT, respecto a los intereses generados por depósitos; procede la incorporación de mayores fondos públicos e intereses al presupuesto, mediante Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional vía Crédito Suplementario, hasta por un monto de S/.2'000,423.00 (Dos Millones, Cuatrocientos Veintitrés y 00/100 Soles), proveniente de las Fuentes de Financiamiento: 2. Recursos Directamente Recaudados/ Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados y 5. Recursos Determinados/ Rubro 07 Foncomun, Rubro 08 Impuestos Municipales y Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, con Informe N° 027-2016-MDLM-GPPDI, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, señala que en la fase de la Ejecución Presupuestaria, se registran específicas del gasto, cuyas proyecciones muestran que serán deficitarias, así como específicas que registran saldos de libre disponibilidad para la aplicación de habilitaciones y anulaciones presupuestarias respecto al monto aprobado en el Presupuesto Institucional Modificado - PIM; precisando por consiguiente, que es factible efectuar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, la misma que se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestal, a nivel de actividades y proyectos, elaboradas y revisadas por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; hasta por un monto de S/.2'062,265.00 (Dos Millones Sesenta y Dos Mil, Doscientos Sesenta y Cinco y 00/100 Soles), proveniente de las Fuentes de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados/Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, 5. Recursos Determinados/ Rubro 07 FONCOMUN, 08 Impuestos Municipales y 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; por lo cual se recomienda la aprobación de la Décima Octava Modificación Presupuestaria del Presupuesto Institucional de la Municipalidad de La Molina;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 que aprobó la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y modificatorias, entre otros; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 43° y el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina, para el Año fiscal 2015, hasta por la suma de S/.2'000,423.00 (Dos Millones, Cuatrocientos Veintitrés y 00/100 Soles), proveniente de las Fuentes de Financiamiento: 2. Recursos Directamente Recaudados/ Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados y 5.



Municipalidad de La Molina

072

Recursos Determinados/ Rubro 07 Foncomun, Rubro 08 Impuestos Municipales y Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FORMALIZAR, las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, hasta por un monto de S/2'062,265.00 (Dos Millones Sesenta y Dos Mil, Doscientos Sesenta y Cinco y 00/100 Soles), proveniente de la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados/Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados y 5. Recursos Determinados/Rubros 07 FONCOMUN, 08 Impuestos Municipales y 18.Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, las modificaciones presupuestarias efectuadas, se encuentran sustentadas en el Anexo MP-01 "Modificación Presupuestaria de Ingresos Año Fiscal 2015" y el Anexo MP-02 "Modificación Presupuestaria de Gastos Año Fiscal 2015", de acuerdo a la "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidos durante el mes de Diciembre del 2015; como se detalla a continuación:

INGRESOS						
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	PIM XVII	Habilitaciones	Anulaciones	Transferencia de Partidas/ Crédito Suplementario / Reducción de Marco	PIM XVIII
00 RECURSOS ORDINARIOS	-----	943,616				943,616
07 FONCOMUN	1.4	3,028,852			219,529	3,248,381
	1.5	14,684			15,989	30,673
	1.9	885,987				885,987
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1.1	60,428,222			1,696,926	62,125,148
	1.5	35,962			49,217	85,179
	1.9	1,243,918				1,243,918
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.1	5,680,000				5,680,000
	1.3	47,171,292				47,171,292
	1.5	1,180,996			13,342	1,194,338
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.9	21,783				21,783
	1.9	40,127				40,127
	1.9	40,127				40,127
18. CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1.4	610,431			3,447	613,878
	1.5	0			1,973	1,973
	1.9	36,328				36,328
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	1.8	0				0
TOTAL		121,322,198	0	0	2,000,423	123,322,621



Municipalidad de La Molina

072

GASTOS						
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	PIM XVII	Habilitaciones	Anulaciones	Transferencia de Partidas/ Crédito Suplementario / Reducción de Marco	PIM XVIII
00 RECURSOS ORDINARIOS	2.2	480,997				480,997
	2.4	0				0
	2.6	462,619				462,619
07 FONCOMUN	2.3	0				0
	2.6	3,929,523	41,000	41,000	235,518	4,165,041
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2.1	4,244,378	33,359	33,359		4,244,378
	2.2	701,409				701,409
	2.3	53,734,818	428,172	433,552	1,522,949	55,252,387
	2.4	148,087	5,365	0		153,452
	2.5	171,076	15	0		171,091
	2.6	2,708,334	10,630	10,630	223,194	2,931,528
	2.8	0				0
	2.1	10,493,588	50,772	50,772		10,493,588
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.2	1,200,215	15,080	0		1,215,295
	2.3	42,235,018	1,449,176	1,464,996	13,342	42,232,540
	2.4	0				0
	2.5	0	740	0		740
	2.6	125,250				125,250
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.2	0				0
	2.3	40,127				40,127
18. CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPAC.	2.3	523,903	27,956	27,956		523,903
	2.6	122,856			5,420	128,276
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES	2.6	0				0
TOTAL		121,322,198	2,062,265	2,062,265	2,000,423	123,322,621

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR, las Notas de Modificación Presupuestal N° 418 al 423; del 425 al 429; del 431 al 433; del 436 al 444; del 446 al 452; del 454 al 477 y del 480 al 489; planteadas en el Nivel Institucional y Funcional Programático por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, remita copia certificada de la presente Resolución y Anexos, a los organismos públicos pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZURERA F.F.
ALCALDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000475
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

PLIEGO : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 30/12/2015

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : R:08 CREDITO SUPLEMENTARIO

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/12/2015

DOCUMENTO : 102 / R.A.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0036	3000580	5004326	17	055	0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS					0	1,250,000
	0002	0107162	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES								0	1,250,000
	08	0	IMPUESTOS MUNICIPALES								0	1,250,000
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS							0	1,250,000
TOTAL										0	1,250,000	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
08	IMPUESTOS MUNICIPALES							0	1,250,000	
	1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS							0	1,250,000
TOTAL								0	1,250,000	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000477
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 30/12/2015
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : R:08 CREDITO SUPLEMENTARIO
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 31/12/2015
DOCUMENTO : 102 / R.A.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IOBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9001	3999999	5000001	03	004	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL						
		0004	0000576	DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION						0	8,705	
		08	0	IMPUESTOS MUNICIPALES						0	8,705	
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS						0	8,705
9001	3999999	5000003	03	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				0	8,705	
		0016	0000886	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS						0	800	
		08	0	IMPUESTOS MUNICIPALES						0	800	
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS						0	800
9001	3999999	5000003	03	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				0	800	
		0019	0000886	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS						0	110,495	
		08	0	IMPUESTOS MUNICIPALES						0	110,495	
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS						0	110,495
										0	110,495	
PRESUPUESTO DEL INGRESO										TOTAL	0	120,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD										ANULACIÓN	CREDITO
08	IMPUESTOS MUNICIPALES									0	120,000
	1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS									120,000
TOTAL										0	120,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000485
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 31/12/2015
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : R:08 CREDITO SUPLEMENTARIO CIERRE
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 31/12/2015
DOCUMENTO : 102 / R.A.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001	3999999	5000003	03	006	0008												
																0	152,949
																0	152,949
																0	152,949
																0	152,949
9002	2284824	4000084	17	055	0125											0	223,194
																0	223,194
																0	223,194
																0	223,194
																0	223,194
TOTAL																0	376,143

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
08								0	376,143
								0	326,926
								0	49,217
TOTAL									376,143



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000486
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 31/12/2015
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : R:09 CREDITO SUPLEMENTARIO CIERRE
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 31/12/2015
DOCUMENTO : 102 / R.A.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AV/OPR FUN DIVF GRPF														
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO			
9001	3999999	5000003	03	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO					0	13,342		
	0019	0000886	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS									0	13,342	
	09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									0	13,342	
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS									0	13,342
TOTAL										0	13,342			

PRESUPUESTO DEL INGRESO

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							0	13,342	
	1.5	OTROS INGRESOS							0	13,342
TOTAL								0	13,342	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000487
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 31/12/2015
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : R:18 R:08 CREDITO SUPLEMENTARIO CIERRE
TIPO RECURSO : 0 CANON

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/12/2015
DOCUMENTO : 102 / R.A.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF											
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002	2284824	4000084	17	055	0125	CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO				0	5,420
0092	0169539	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE CRISTO RECONCILIADOR DE LA URBANIZACION SANTA FELICIA,								0	5,420
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES								0	5,420
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								0	5,420
TOTAL										0	5,420

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGD ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	5,420
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,447
1.5	OTROS INGRESOS	0	1,973
TOTAL		0	5,420



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000488
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 31/12/2015
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : R:07 CREDITO SUPLEMENTARIO CIERRE
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 31/12/2015
DOCUMENTO : 102 / R.A.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD				
9002	2284824	4000084	17	055	0125	CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO				0	235,518		
	0092	0169539	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE CRISTO RECONCILIADOR DE LA URBANIZACION SANTA FELICIA,								0	235,518	
	07	0	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL								0	235,518	
		6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								0	235,518
PRESUPUESTO DEL INGRESO										0	235,518		
TOTAL										0	235,518		

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL							0	235,518	
	1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							0	219,529
	1.5	OTROS INGRESOS							0	15,989
TOTAL								0	235,518	





ACTA DE CONCILIACION DE GASTOS
POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBROS

AL MES DE DICIEMBRE 2015

Siendo las 09.00 a.m. del día 09 de Febrero del Año 2016, se reunieron en la Subgerencia de Contabilidad y Costos el Lic. Jorge Leonardo Valdivia Bancoff Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y el CPC Luis Alberto Soto Hernandez Subgerente de Contabilidad y Costos, con la finalidad de efectuar la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento /Rubros, correspondiente al mes de Diciembre 2015, con los siguientes resultados:

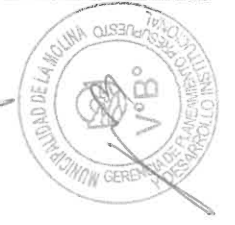
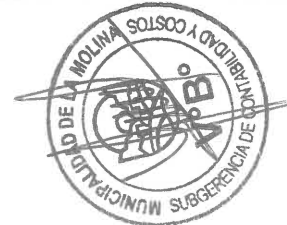
CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL	
		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales		18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS									
2.1.1.1.1.1	FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA						99,731.97		99,731.97
2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		1,433,045.32				1,059,166.49		2,492,211.81
2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)		908,480.83				755,172.59		1,663,653.42
2.1.1.8.1.1	OBROS PERMANENTES		4,724,724.51				586,322.63		5,311,047.14
2.1.1.9.1.1	GRATIFICACIONES		992,989.86				355,227.89		1,348,217.75
2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD		235,111.20				129,350.00		364,461.20
2.1.1.9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)		87,753.25				224,405.87		312,159.12
2.1.1.9.3.1	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS		8,512.88				223,550.40		232,063.28
2.1.1.9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES		288,325.05				128,187.10		416,512.15
2.1.1.9.3.3	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)		25,831.83				8,594.40		34,426.23
2.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES		634,945.56				431,761.65		1,066,707.21
2.1.1.10.1.2	DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS		301,292.74						301,292.74
2.1.2.1.1.1	UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO		221,986.21						221,986.21
2.1.3.1.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD		617,391.85				230,834.84		848,226.69
2.2.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530		849,864.31				349,252.52		1,199,116.83
2.2.1.1.2.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES						196,573.62		196,573.62
2.2.2.3.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES								328,294.78
2.2.2.3.1.99	OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	328,294.78							328,294.78
2.2.2.3.4.2	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	26,314.34							26,314.34
2.2.2.3.4.3	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA		15,079.13				138,112.29		153,191.42
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		168,891.18				6,173.06		6,173.06
2.3.1.1.1.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL		19,966.00				730,836.20	5,500.00	905,227.38
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		97,758.28				11,771.00	7,995.00	39,672.00
2.3.1.2.1.3	CAJAZO		23,256.78				152,626.22		250,384.50
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		946,112.42				14,015.60		37,272.38
2.3.1.3.1.2	GASES		187,006.64				871,865.77		1,817,978.19
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES						170,480.06		357,486.70
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS		64,266.76				28,018.05	1,094.39	28,018.05
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		9,300.50				244,382.76		309,743.91
2.3.1.5.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA		113,870.00				166,545.77		175,846.27
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						91,970.00		205,840.00
2.3.1.5.3.2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA		152.20				111,823.15		111,823.15
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		1,032.10				1,033.03		1,185.23
							292,755.78		293,787.88



CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Dictamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Dictamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas	
2.3.1.5.99.99	OTROS		350.46				18,242.00		18,592.46
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS						202,386.78		202,386.78
2.3.1.6.1.2	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES						2,655.00		2,655.00
2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS		280.00				27,329.50		27,609.50
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD		3,425.70				16,953.10		20,378.80
2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS		4,945.00				6,210.30		11,155.30
2.3.1.7.1.1	ENSERES						768.00		768.00
2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS						3,876.80		3,876.80
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS						14,679.00		14,679.00
2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA						108.00		108.00
2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES						67,434.10		67,434.10
2.3.1.10.1.5	SUMINISTROS DE ACCESORIOS Y/O MATERIALES DE USO FORESTAL		25,200.00				18,746.00		25,200.00
2.3.1.10.1.6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL		55,624.15				772,380.72		828,004.87
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						387.93		387.93
2.3.1.11.1.2	PARA VEHICULOS						548.50		748.50
2.3.1.11.1.3	PARA MOBILIARIO Y SIMILARES		200.00				19,685.32		19,685.32
2.3.1.11.1.4	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS						30,064.01		33,469.01
2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO		3,405.00				2,739.96		2,739.96
2.3.1.11.1.6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO								
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS		1,395.00				40,556.32		41,951.32
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA		913.00		1,500.00		69,495.08	1,355.00	73,263.08
2.3.1.99.1.4	SÍMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES						1,205.00		1,205.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES		35,401.63				145,536.14		180,937.77
2.3.2.1.1.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE								
2.3.2.1.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO						20,628.77		20,628.77
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE V. DOMESTICO						32,881.39		32,881.39
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO						519.86		519.86
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS						960.00		960.00
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA		325,392.49				4,341.90		4,341.90
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		3,376,819.60				567,716.88		893,109.37
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		29,222.25				1,127,799.12		4,504,618.72
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		18,930.50				136,612.00		165,834.25
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET		1,651.33				46,757.45		65,687.95
2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		4,298.00				18,166.83		19,818.16
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION		25,394.36				55,856.81		60,154.81
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD						304,593.48		329,987.84
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION						13,450.37		13,450.37
2.3.2.2.4.3	SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL						241,284.40	3,181.09	325,456.22
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		80,990.73				400.00		400.00
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		237,357.97		3,485.00		820,106.60	99,354.76	1,160,304.33
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS		66,828.00				219,529.90		219,529.90
2.3.2.4.1.4	DE MOBILIARIO Y SIMILARES						1,127,473.75		1,194,301.75
2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		11,400.00				8,285.00		8,285.00
2.3.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		100,934.34				112,657.75		124,057.75
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						1,300,406.98		1,401,341.32
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS		123,106.05				257,170.00		257,170.00
2.3.2.5.1.3	DE MOBILIARIO Y SIMILARES						3,528,140.01		3,651,246.06
							65,584.80		65,584.80

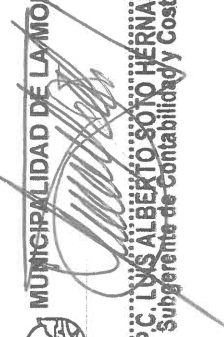


CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Deteminados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas	
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		15,342.00		5,000.00		496,468.92		516,810.92
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		27,527.35				221,076.64	10,850.00	259,453.99
2.3.2.6.1.1	GASTOS LEGALES Y JUDICIALES						38,428.02		38,428.02
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES		5,991.00				8,085.88		14,076.88
2.3.2.6.2.1	CARGOS BANCARIOS		147,845.25				249,603.21		397,448.46
2.3.2.6.2.99	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS		685,518.86				750,173.16		1,435,692.02
2.3.2.6.3.1	SEGURO DE VIDA						41,086.69		41,086.69
2.3.2.6.3.2	SEGURO DE VEHICULOS		264,893.14				324,439.25		589,332.39
2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)		19,920.00				40,980.00		60,900.00
2.3.2.6.3.99	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		46,437.71				320,230.79		366,668.50
2.3.2.7.1.1	CONSULTORIAS						15,000.00		15,000.00
2.3.2.7.1.3	AUDITORIAS						48,800.00		48,800.00
2.3.2.7.1.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES						7,080.00		7,080.00
2.3.2.7.2.5	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES						28,400.00	7,000.00	35,400.00
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES		3,378,171.34				5,917,251.38	281,463.67	9,576,886.39
2.3.2.7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS						6,815.68		6,815.68
2.3.2.7.7.1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE		18,797,538.50				11,111,754.96		29,909,293.46
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES				4,610.00		190,957.04	1,000.00	233,837.04
2.3.2.7.11.3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES		37,270.00				54,019.50		54,019.50
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		770,422.68				3,390,921.80	74,742.70	4,244,787.52
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		7,498,767.61		8,700.34		16,436,632.57		23,935,400.18
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		538,952.09				539,700.76		1,078,652.85
2.4.1.3.1.1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL						153,450.07		153,450.07
2.5.5.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO						75,413.72		75,413.72
2.5.5.1.1.8	PERSONAL OBRERO						21,444.37		21,444.37
2.5.5.1.1.99	OTRO REGIMEN						50,460.26		50,460.26
2.5.5.1.3.1	A PERSONAS JURIDICAS						16,649.18		16,649.18
2.5.5.2.1.99	OTRAS INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES						7,102.71		7,102.71
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						525,439.33		525,439.33
2.6.2.3.99.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	307,760.63				310,036.78	133,354.04		751,151.45
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO						4,550.00		4,550.00
2.6.3.2.2.1	MAQUINAS Y EQUIPOS		4,864.00						4,864.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS						28,932.01		28,932.01
2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES					92,978.40	22,552.80		115,531.20
2.6.3.2.5.2	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO		11,500.00						11,500.00
2.6.3.2.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA						13,727.20		13,727.20
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS					100,098.17	140,765.90		240,864.07
2.6.6.1.99.99	OTROS						2,400.00		2,400.00
2.6.6.1.3.2	SOFTWARES						9,428.20		9,428.20
2.6.7.1.5.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					3,587.20			3,587.20
2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						8,419.60		8,419.60
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					113,132.00	724,188.00		837,320.00
2.6.8.1.2.1	ESTUDIO DE PREINVERSION					127,950.00	16,900.00		144,850.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		11,500.00			137,040.90	69,096.00	11,500.00	229,136.90
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	12,131.80				94,120.96	4,948.80		111,201.56
TOTAL GENERAL		674,501.55	49,772,874.48	-	23,295.34	978,944.41	61,550,980.76	504,976.61	113,505,573.15



CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas	

Siendo las 12.00 m. del día 09 de Febrero del Año 2016, se dio por finalizado la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros y en señal de Conformidad suscriben esta Acta.


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

C.P.C. LUIS ALBERTO SOTO HERNÁNDEZ
 Subgerente de Contabilidad y Costos


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF
 GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



ACTA DE CONCILIACION DE GASTOS
POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBROS

DICIEMBRE 2015

Siendo las 09:00 a.m. del día 09 de Febrero del Año 2016, se reunieron en la Subgerencia de Contabilidad y Costos el Lic. Jorge Leonardo Valdivia Banco Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y el CPC Luis Alberto Soto Hernandez Subgerente de Contabilidad y Costos, con la finalidad de efectuar la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros, correspondiente a Diciembre 2015, con los siguientes resultados:

CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS									
2.1.1.1.1.1	FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA						6,131.97		6,131.97
2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		77,401.07				60,824.44		138,225.51
2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)		7,243.57				18,346.51		25,590.08
2.1.1.8.1.1	OBROS PERMANENTES		179,005.46				108,149.13		287,154.59
2.1.1.9.1.1	GRATIFICACIONES		459,029.68				112,766.05		571,795.73
2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD		-1,059.48						-1,059.48
2.1.1.9.3.1	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS						-238.91		-238.91
2.1.1.9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES		-1,261.83						-1,261.83
2.1.1.9.3.3	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)						-0.03		-0.03
2.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES		44,276.94				13,079.00		57,355.94
2.1.1.10.1.2	DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS		24,901.34						24,901.34
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD		18,342.00				26,591.45		44,933.45
2.2.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530		51,764.57				47,215.91		98,980.48
2.2.1.1.2.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES						98,981.28		98,981.28
2.2.2.3.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	30,010.60							30,010.60
2.2.2.3.1.99	OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	7,448.92							7,448.92
2.2.2.3.4.2	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO		15,079.13						15,079.13
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		36,034.00				197,660.44	5,500.00	239,194.44
2.3.1.1.1.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL							7,935.00	7,935.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		24,575.11				25,078.29		49,653.40
2.3.1.3.1.2	GASES		5,361.73				10,066.83		15,428.56
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS						725.00		725.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						1,148.44		1,148.44
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						560.10		560.10
2.3.1.5.3.2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA		152.20				74.99		227.19
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA						12,054.00		12,054.00
2.3.1.5.99.99	OTROS						1,350.00		1,350.00
2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS						676.00		676.00
2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS						774.00		774.00



CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL
		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados		
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS								
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS						2,232.00	2,232.00
2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA						108.00	108.00
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						19,158.63	19,158.63
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS						6,141.00	6,141.00
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA						1,500.00	1,500.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES						7,833.70	7,833.70
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS						13.50	13.50
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		412,341.38				69,897.94	482,239.32
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		1,668.20				8,494.00	10,162.20
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD						45.00	45.00
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION		16,674.82					16,674.82
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		4,500.00				18,732.56	21,659.00
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS		66,828.00				219,492.84	286,320.84
2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						9,338.00	9,338.00
2.3.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS						187,008.00	187,008.00
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						23,680.00	23,680.00
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		1,000.00				4,506.00	5,506.00
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		18,675.55				5,147.60	8,250.00
2.3.2.6.1.1	GASTOS LEGALES Y JUDICIALES						-1,062.53	-1,062.53
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES						2,700.00	2,700.00
2.3.2.6.2.1	CARGOS BANCARIOS		147,845.25					147,845.25
2.3.2.6.2.99	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS		685,518.86					685,518.86
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES		153,903.00				79,200.00	190,686.67
2.3.2.7.7.1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						1,250,942.89	1,250,942.89
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES		21,414.00		-990.00		10,937.00	31,361.00
2.3.2.7.11.3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES						3,500.00	3,500.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		278,913.00				97,857.64	26,824.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		590,516.61				1,606,709.87	2,197,226.48
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						-103.95	-103.95
2.4.1.3.1.1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL						5,364.02	5,364.02
2.6.2.3.99.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	191,435.77				233,967.54	133,354.04	558,757.35
2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES					26,527.52		26,527.52
2.6.7.1.5.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					3,587.20		3,587.20
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					27,815.00	11,610.00	39,425.00
2.6.8.1.2.1	ESTUDIO DE PREINVERSION					8,400.00		8,400.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					31,500.00		31,500.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	12,131.80				36,586.23	4,948.80	53,666.83
TOTAL GENERAL		241,027.09	3,340,644.16	-	-990.00	368,383.49	4,531,301.44	260,854.67
								8,741,220.85



CADENA DEL GASTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
					5 Recursos Determinados			
	1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Dictamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Dictamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias				

Siendo las 12.00 m. del día 09 de Febrero del Año 2016, se dio por finalizado la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros y en señal de Conformidad suscriben esta Acta.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

C.P. LUIS A. BARRERO HERNANDEZ
Suplente de Contabilidad y Costos

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

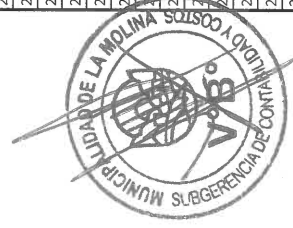


ACTA DE CONCILIACION DE GASTOS
POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBROS

NOVIEMBRE 2015

Siendo las 09.00 a.m. del día 28 de Enero del Año 2016, se reunieron en la Subgerencia de Contabilidad y Costos el Lic. Jorge Leonardo Valdivia Bancoff Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y el CPC Luis Alberto Soto Hernandez Subgerente de Contabilidad y Costos, con la finalidad de efectuar la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros, correspondiente a Noviembre 2015, con los siguientes resultados:

CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Dialectamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Deteminados			
						07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobre canon Renta de Aduanas	
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Dialectamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias				
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS									
2.1.1.1.1.1	FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA						7,800.00		
2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		110,291.58				74,611.03		
2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)		2,275.00				29,225.92		
2.1.1.8.1.1	OBROS PERMANENTES		332,657.60				46,469.94		
2.1.1.9.1.1	GRATIFICACIONES		11,861.00						
2.1.1.9.3.1	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS						107,438.22		
2.1.1.9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES		20,082.21				7,574.26		
2.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES		1,387.34				7,980.15		
2.1.1.10.1.2	DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS		23,400.00						
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD		49,362.43				17,128.03		
2.2.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530		98,981.28						
2.2.2.3.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	28,127.00							
2.2.2.3.1.99	OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	3,305.21							
2.2.2.3.4.2	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO						12,222.78		
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO						113,285.42		
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS								
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		41,553.97				56.00		
2.3.1.3.1.2	GASES		12,822.28				75,189.11		
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS						24,403.91		
2.3.1.5.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA		4,400.00				4,400.00		
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						46.00		
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA						7,277.50		
2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS						98.00		
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD						778.00		
2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES						13,751.70		
2.3.1.10.1.5	SUMINISTROS DE ACCESORIOS Y/O MATERIALES DE USO FORESTAL		10,800.00						
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						8,448.40		
2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO						935.00		
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS						2,335.10		
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA						1,000.00	1,355.00	



CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Dictamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Dictamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas	
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES						2,250.00		2,250.00
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		18,085.73				95,572.51		113,658.24
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE						270,771.95		270,771.95
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL						525.78		525.78
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET						1,651.53		1,651.53
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION						208.00		208.00
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION		6,579.08						6,579.08
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO							3,400.00	90,496.20
2.3.2.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS						1,350.00		1,350.00
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS						82,934.00		82,934.00
2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						2,000.00		2,000.00
2.3.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS						33,659.47		33,659.47
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						26,450.00		26,450.00
2.3.2.6.1.1	GASTOS LEGALES Y JUDICIALES						-1,062.53		-1,062.53
2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)						15,280.00		15,280.00
2.3.2.7.2.5	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES						28,400.00		28,400.00
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES						384,905.00		397,005.00
2.3.2.7.7.1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE		57,751.92					12,100.00	57,751.92
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES						9,150.00		9,150.00
2.3.2.7.11.3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES						1,500.00		1,500.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		21,000.00						
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		579,315.55				237,189.55	7,500.00	265,689.55
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		44,059.09				1,577,749.22		2,157,064.77
2.5.5.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO						31,549.39		75,608.48
2.5.5.1.1.99	OTRO REGIMEN						25,413.72		25,413.72
2.6.2.3.99.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	116,324.86					13,886.30		13,886.30
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS						11,505.00		11,505.00
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					46,682.00	36,520.00		83,202.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					47,700.00	11,000.00		58,700.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					5,750.00			5,750.00
TOTAL GENERAL		147,757.07	1,446,666.06	-	-	100,132.00	3,555,434.15	24,355.00	5,274,344.28

Siendo las 12.00 m. del día 28 de Enero del Año 2016, se dio por finalizado la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros y en señal de Conformidad suscriben esta Acta.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

 C.P.C. LUIS ALBERTO SOTO HERNANDEZ
 Subgerente de Contabilidad y Costos

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

 JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF
 GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



ACTA DE CONCILIACION DE GASTOS
POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBROS

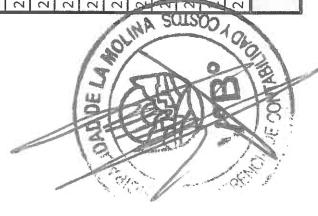
OCTUBRE 2015

Siendo las 09.00 a.m. del día 15 de Enero del Año 2016, se reunieron en la Subgerencia de Contabilidad y Costos el Lic. Jorge Leonardo Valdivia Bancoff Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y el CPC Luis Alberto Soto Hernandez Subgerente de Contabilidad y Costos, con la finalidad de efectuar la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros, correspondiente a Octubre 2015, con los siguientes resultados:

CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL
		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados		
						07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias		18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS								
2.1.1.1.1.1	FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA						7,800.00	7,800.00
2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		103,356.37				79,059.33	182,415.70
2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)		14,334.26				17,166.66	31,500.92
2.1.1.8.1.1	OBROS PERMANENTES		338,190.66				35,068.93	373,259.59
2.1.1.9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)		9,329.25				9,329.25	9,329.25
2.1.1.9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES		9,444.93				4,993.05	14,437.98
2.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES		66,450.00				24,350.00	90,800.00
2.1.1.10.1.2	DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS		47,970.00					47,970.00
2.1.3.1.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD		41,817.75				13,322.63	55,140.38
2.2.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530		98,981.28					98,981.28
2.2.2.3.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	28,590.80						28,590.80
2.2.2.3.1.99	OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	3,563.21						3,563.21
2.2.2.3.4.2	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO						20,749.32	20,749.32
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO						39,578.82	39,578.82
2.3.1.1.1.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL		3,427.00					3,427.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS						3,657.00	3,657.00
2.3.1.2.1.3	CAZADO						363.60	363.60
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		51,162.22				67,611.52	118,773.74
2.3.1.3.1.2	GASES		12,781.07				10,333.22	23,114.29
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS						25,524.22	25,524.22
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						13,757.77	13,757.77
2.3.1.5.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA							3,300.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		3,300.00				10,508.00	10,508.00
2.3.1.5.3.2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA						13.00	13.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA						6,059.50	6,059.50
2.3.1.5.99.99	OTROS						1,472.00	1,472.00
2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS						347.00	347.00
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD						602.10	602.10
2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS						10.00	10.00



CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobre canon Renta de Aduanas	
2.3.1.7.1.1	ENSERES						768.00		768.00
2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES						320.00		320.00
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						58,099.10		58,099.10
2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO						12,764.00		12,764.00
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS						887.70		887.70
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA				1,500.00				1,500.00
2.3.1.99.1.4	SÍMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES						520.00		520.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES						51,352.99		51,352.99
2.3.2.1.1.2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO						-5,047.00		-5,047.00
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS						45.50		45.50
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		22,395.48				5,553.40		27,948.88
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE		84,405.44				342,974.79		427,380.23
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL						525.78		525.78
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		1,781.20				3,346.05		5,127.25
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET						1,651.53		1,651.53
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION						25,394.36		25,394.36
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION		13,592.47				39,407.82	3,181.09	56,181.38
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO					3,485.00	24,680.00	11,622.00	39,787.00
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS						86,890.20		86,890.20
2.3.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS						95,718.31		95,718.31
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS					5,000.00	19,040.00		24,040.00
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS						20,960.04		20,960.04
2.3.2.6.1.1	GASTOS LEGALES Y JUDICIALES						-1,062.53		-1,062.53
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES						1,250.00		1,250.00
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES		503.34				168,551.90	35,110.00	204,165.24
2.3.2.7.7.1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE		3,749,288.67				809,946.83		4,559,235.50
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES					5,600.00	12,500.00	1,000.00	19,100.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					8,700.34	263,933.20	20,045.20	292,678.74
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		584,679.50				1,677,958.58		2,262,638.08
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		55,803.43				55,847.39		111,650.82
2.4.1.3.1.1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL						35,681.83		35,681.83
2.5.5.2.1.99	OTRAS INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES						71.26		71.26
2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES					66,450.88			66,450.88
2.6.3.2.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA						1,227.20		1,227.20
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS					100,098.17	13,422.50		113,520.67
2.6.6.1.99.99	OTROS						2,400.00		2,400.00
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					36,245.00	48,160.00		84,405.00
2.6.8.1.2.1	ESTUDIO DE PREINVERSION					31,350.00			31,350.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					8,000.00			8,000.00
TOTAL GENERAL		32,154.01	5,312,994.32	-	24,285.34	242,144.05	4,258,088.40	70,958.29	9,940,624.41



CADENA DEL GASTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
	1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Deteminados			
	00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS								

Siendo las 12.00 m. del día 15 de Enero del Año 2016, se dio por finalizado la Conciliacion de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros y en señal de Conformidad suscriben esta Acta.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

C.P.S. LUIS ALBERTO SOTO HERNANDEZ

Subgerente de Contabilidad y Costos



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Jorge Leonardo Valdivia Bancoff

Gerente de Planamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional



ACTA DE CONCILIACION DE GASTOS
POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBROS

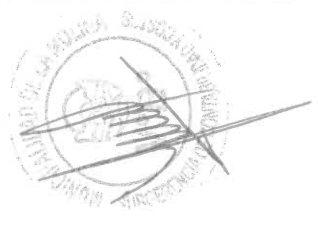
AL MES DE SETIEMBRE 2015

Siendo las 09.00 a.m. del día 26 de Noviembre del Año 2015, se reunieron en la Subgerencia de Contabilidad y Costos el Sr. Gustavo Ramon Espinoza Gomez Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y el CPC Luis Alberto Soto Hernandez Subgerente de Contabilidad y Costos, con la finalidad de efectuar la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros, correspondiente al mes de Setiembre 2015, con los siguientes resultados:

CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL
		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados		
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	
2. GASTOS PRESUPUESTARIOS								
2.1.1.1.1.1	FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA						78,000.00	78,000.00
2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		1,141,996.30				844,671.69	1,986,667.99
2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)		884,628.00				690,433.50	1,575,061.50
2.1.1.1.1.4	OBROS PERMANENTES		3,874,870.79				396,634.63	4,271,505.42
2.1.1.1.1.1	GRATIFICACIONES		522,099.18				242,461.84	764,561.02
2.1.1.1.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD		236,170.68				129,350.00	365,520.68
2.1.1.1.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)		78,424.00				224,405.87	302,829.87
2.1.1.1.3.1	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS		8,512.88				116,351.09	124,863.97
2.1.1.1.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES		260,059.74				115,619.79	375,679.53
2.1.1.1.3.3	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)		25,831.83				8,594.43	34,426.26
2.1.1.1.3.99	OTRAS OCASIONALES		522,831.28				386,352.50	909,183.78
2.1.1.1.10.1.2	DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS		205,021.40				205,021.40	205,021.40
2.1.2.1.1.1	UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO		221,986.21					221,986.21
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD		507,869.67				173,792.73	681,662.40
2.2.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530		600,137.18				302,036.61	902,173.79
2.2.1.1.2.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES						97,592.34	97,592.34
2.2.2.3.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	241,566.38						241,566.38
2.2.2.3.1.19	OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	11,997.00					11,997.00	11,997.00
2.2.2.3.4.2	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO						105,140.19	105,140.19
2.2.2.3.4.3	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA						6,173.06	6,173.06
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		132,857.18				380,311.52	513,168.70
2.3.1.1.1.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL		16,539.00				11,771.00	28,310.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		97,758.28				148,913.22	246,671.50
2.3.1.2.1.3	CAJAZO		23,256.78				13,652.00	36,908.78
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		828,821.12				703,986.85	1,532,807.97
2.3.1.3.1.2	GASES		156,041.56				140,155.42	296,196.98
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES						28,018.05	28,018.05
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS		64,266.76				193,729.63	259,090.78
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		9,300.50				151,639.56	160,940.06
2.3.1.5.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA		106,170.00				91,970.00	198,140.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						100,709.05	100,709.05
2.3.1.5.3.2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA						945.04	945.04
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		1,032.10				267,364.78	268,396.88



CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensación	08 Otros Impuestos Municipales		18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas
2.3.1.5.99.99	OTROS		350.46				15,420.00		15,770.46
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS						202,386.78		202,386.78
2.3.1.6.1.2	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES						2,655.00		2,655.00
2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS		280.00				26,208.50		26,488.50
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD		3,425.70				15,573.00		18,998.70
2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS		4,945.00				6,200.30		11,145.30
2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS						3,102.80		3,102.80
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS						12,447.00		12,447.00
2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES						53,362.40		53,362.40
2.3.1.10.1.5	SUMINISTROS DE ACCESORIOS Y/O MATERIALES DE USO FORESTAL		14,400.00						14,400.00
2.3.1.10.1.6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL								18,746.00
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		55,624.15				686,674.59		742,298.74
2.3.1.11.1.2	PARA VEHICULOS						387.93		387.93
2.3.1.11.1.3	PARA MOBILIARIO Y SIMILARES		200.00				548.50		748.50
2.3.1.11.1.4	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS						19,685.32		19,685.32
2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO		3,405.00				16,365.01		19,770.01
2.3.1.11.1.6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO						2,739.96		2,739.96
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS		1,395.00				31,192.52		32,587.52
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA		913.00				66,995.08		67,908.08
2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES						685.00		685.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES		35,401.63				84,099.45		119,501.08
2.3.2.1.1.1	PASAIES Y GASTOS DE TRANSPORTE						20,628.77		20,628.77
2.3.2.1.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO						37,928.39		37,928.39
2.3.2.1.2.1	PASAIES Y GASTOS DE TRANSPORTE V. DOMESTICO						519.86		519.86
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO						960.00		960.00
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS						4,282.90		4,282.90
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		284,911.28				466,590.97		751,502.25
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		2,880,072.78				444,154.44		3,324,227.22
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		29,222.25				135,560.44		164,782.69
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		15,481.10				34,917.40		50,398.50
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET		1,651.33				14,863.77		16,515.10
2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		4,298.00				55,856.81		60,154.81
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION		25,394.36				278,991.12		304,385.48
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD						13,405.37		13,405.37
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION		44,144.36				201,876.58		246,020.94
2.3.2.2.4.3	SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL						400.00		400.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		232,857.97				689,597.84	62,673.76	985,129.57
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS						218,179.90		218,179.90
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS						738,156.71		738,156.71
2.3.2.4.1.4	DE MOBILIARIO Y SIMILARES						8,285.00		8,285.00
2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		11,400.00				101,319.75		112,719.75
2.3.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		100,934.34				984,021.20		1,084,955.54
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						207,040.00		207,040.00
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS		123,106.05				3,528,140.01		3,651,246.06
2.3.2.5.1.3	DE MOBILIARIO Y SIMILARES						65,584.80		65,584.80
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		14,342.00				472,922.92		487,264.92



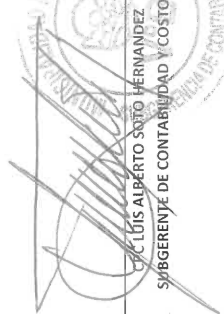
CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO								TOTAL
		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados				
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas		
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS										
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		8,851.80				194,969.00	2,600.00	206,420.80	
2.3.2.6.1.1	GASTOS LEGALES Y JUDICIALES						41,615.61		41,615.61	
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES		5,991.00				4,135.88		10,126.88	
2.3.2.6.2.1	CARGOS BANCARIOS						249,603.21		249,603.21	
2.3.2.6.2.99	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS						750,173.16		750,173.16	
2.3.2.6.3.1	SEGURO DE VIDA						41,086.69		41,086.69	
2.3.2.6.3.2	SEGURO DE VEHICULOS		264,893.14				324,439.25		589,332.39	
2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)		19,920.00				25,700.00		45,620.00	
2.3.2.6.3.99	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		46,437.71				320,230.79		366,668.50	
2.3.2.7.1.1	CONSULTORIAS						15,000.00		15,000.00	
2.3.2.7.1.3	AUDITORIAS						48,800.00		48,800.00	
2.3.2.7.1.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES						7,080.00		7,080.00	
2.3.2.7.2.5	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES							7,000.00	7,000.00	
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES		3,223,765.00				5,284,594.48	43,567.00	8,551,926.48	
2.3.2.7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS						6,815.68		6,815.68	
2.3.2.7.7.1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE		14,990,497.91				9,050,865.24		24,041,363.15	
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES		15,856.00				158,370.04		174,226.04	
2.3.2.7.11.3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES						49,019.50		49,019.50	
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		470,509.68				2,791,941.41	20,373.50	3,282,824.59	
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		5,744,255.95				11,574,214.90		17,318,470.85	
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		439,089.57				452,407.93		891,497.50	
2.4.1.3.1.1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL						112,404.22		112,404.22	
2.5.5.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO						50,000.00		50,000.00	
2.5.5.1.1.8	PERSONAL OBRERO						21,444.37		21,444.37	
2.5.5.1.1.99	OTRO REGIMEN						36,573.96		36,573.96	
2.5.5.1.3.1	A PERSONAS JURIDICAS						16,649.18		16,649.18	
2.5.5.2.1.99	OTRAS INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES						7,031.45		7,031.45	
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						525,439.33		525,439.33	
2.6.2.3.99.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA					76,069.24			76,069.24	
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO						4,550.00		4,550.00	
2.6.3.2.2.1	MAQUINAS Y EQUIPOS		4,864.00						4,864.00	
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS						28,932.01		28,932.01	
2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES						22,552.80		22,552.80	
2.6.3.2.5.2	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO		11,500.00						11,500.00	
2.6.3.2.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA						12,500.00		12,500.00	
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS						115,838.40		115,838.40	
2.6.6.1.3.2	SOFTWARES						9,428.20		9,428.20	
2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						8,419.60		8,419.60	
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					2,390.00	627,898.00		630,288.00	
2.6.8.1.2.1	ESTUDIO DE PREINVERSION					88,200.00	16,900.00		105,100.00	
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		11,500.00			49,840.90	58,096.00	11,500.00	130,936.90	
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					51,784.73			51,784.73	
TOTAL GENERAL		253,563.38	39,672,569.94	-	-	268,284.87	49,206,156.77	148,808.65	89,549,383.61	

Siendo las 12.00 m. del día 26 de Noviembre del Año 2015, se dio por finalizado la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros y en señal de Conformidad suscriben esta Acta.



CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					TOTAL
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Dialectamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados	
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Dialectamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	
						08 Otros Impuestos Municipales	


 SR GUSTAVO RAYMON ESPINOZA GOMEZ
 GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL


 SR LUIS ALBERTO SOTO HERNANDEZ
 SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y COSTOS



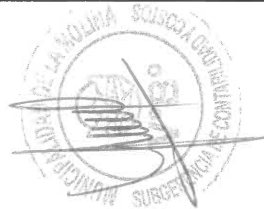
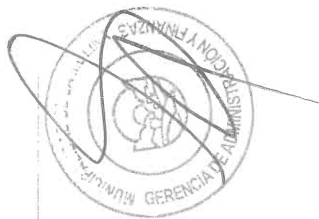
ACTA DE CONCILIACION DE GASTOS
POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBROS

SETIEMBRE 2015

Siendo las 09.00 a.m. del día 25 de Noviembre del Año 2015, se reunieron en la Subgerencia de Contabilidad y Costos el Sr. Gustavo Ramon Espinoza Gomez Gerente de Planeamiento; Presupuesto y Desarrollo Institucional y el CPC Luis Alberto Soto Hernandez Subgerente de Contabilidad y Costos, con la finalidad de efectuar la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros, correspondiente a Setiembre 2015, con los siguientes resultados:

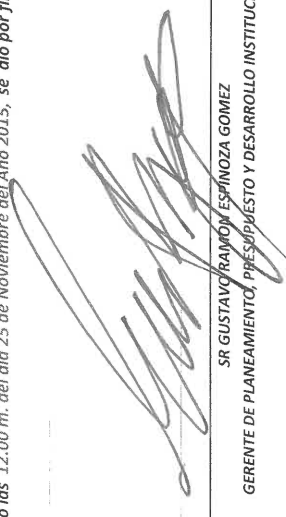
CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL
		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados		
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS								
2.1.1.1.1.1	FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA						7,800.00	7,800.00
2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		98,990.15				79,106.64	178,096.79
2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)		14,334.26				17,166.67	31,500.93
2.1.1.8.1.1	OBREROS PERMANENTES		335,300.13				30,397.10	365,697.23
2.1.1.9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)						45,262.10	45,262.10
2.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES		3,500.00				4,800.00	8,300.00
2.1.1.10.1.2	DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS		23,400.00					23,400.00
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD		39,005.81				12,941.15	51,946.96
2.2.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530		99,212.77					99,212.77
2.2.2.3.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	26,943.70						26,943.70
2.2.2.3.1.99	OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	2,322.00						2,322.00
2.2.2.3.4.2	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO							
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		3,278.00				7,559.38	7,559.38
2.3.1.1.1.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL						79,761.10	79,761.10
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS						15,447.00	15,447.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		51,175.72				83,136.96	134,312.68
2.3.1.3.1.2	GASES		13,369.07				9,356.57	22,725.64
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES						19,512.14	19,512.14
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS						42.90	42.90
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						1,105.00	1,105.00
2.3.1.5.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA						6,000.00	6,000.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						13.10	13.10
2.3.1.5.3.2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA						1,974.90	1,974.90
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA						16,229.45	16,229.45
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS						3,473.70	3,473.70
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD						245.00	245.00
2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS						10,000.00	10,000.00
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS						14,533.40	14,533.40
2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES							

CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobre canon Renta de Aduanas	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS									
2.3.1.10.1.5	SUMINISTROS DE ACCESORIOS Y/O MATERIALES DE USO FORESTAL		7,200.00					7,200.00	
2.3.1.10.1.6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL						8,107.00	8,107.00	
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						46,462.18	46,462.18	
2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO						191.00	191.00	
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA						1,500.00	1,500.00	
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES						10,676.60	10,676.60	
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS						38.50	38.50	
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		18,774.81				53,410.68	72,185.49	
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		2,400.05				123,000.36	125,400.41	
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL						525.78	525.78	
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET						1,651.53	1,651.53	
2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA						11,398.80	11,398.80	
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION						25,809.16	25,809.16	
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION						16,959.76	16,959.76	
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO						54,834.00	67,234.00	
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS						59,046.00	59,046.00	
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS						62,419.12	62,419.12	
2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						9,800.00	9,800.00	
2.3.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS						150,996.20	150,996.20	
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						16,170.00	16,170.00	
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS						360,644.04	360,644.04	
2.3.2.5.1.3	DE MOBILIARIO Y SIMILARES						760.00	760.00	
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						7,300.00	7,300.00	
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS						19,000.00	19,000.00	
2.3.2.6.1.1	GASTOS LEGALES Y JUDICIALES						-7,758.87	-7,758.87	
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES		3,291.00					3,291.00	
2.3.2.6.3.1	SEGURO DE VIDA						7,469.98	7,469.98	
2.3.2.7.1.1	CONSULTORIAS						15,000.00	15,000.00	
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES		28,126.68				72,245.00	130,271.68	
2.3.2.7.7.1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE		237,705.00				572,241.83	809,946.83	
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES						3,092.00	3,092.00	
2.3.2.7.11.3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES						1,450.00	1,450.00	
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		1,000.00				287,610.86	296,767.86	
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		9,650.00				2,272,123.36	2,281,773.36	
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		53,783.07				59,772.96	113,556.03	
2.5.5.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO						25,000.00	25,000.00	
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						161,238.00	161,238.00	
2.6.8.1.2.1	ESTUDIO DE PREINVERSION					88,200.00		88,200.00	
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS							4,600.00	
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					45,373.52		45,373.52	
TOTAL GENERAL		29,265.70	1,043,496.52	-	-	133,573.52	4,978,492.59	6,239,885.33	

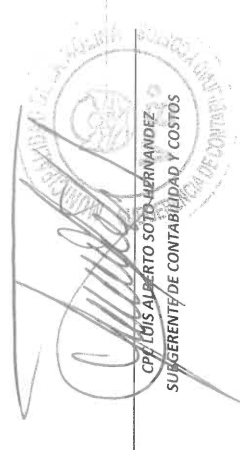


CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados				
	00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas		

Siendo las 12.00 m. del día 25 de Noviembre del Año 2015, se dio por finalizado la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros y en señal de Conformidad suscriben esta Acta.



SR GUSTAVO RAMON ESPINOZA GOMEZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



CPJ LUIS ALBERTO SOTO HERNANDEZ
SUSCRIBENTE DE CONTABILIDAD Y COSTOS



ACTA DE CONCILIACION DE GASTOS
POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBROS

AGOSTO 2015

Siendo las 09:00 u.m. del día 23 de Noviembre del Año 2015, se reunieron en la Subgerencia de Contabilidad y Costos el Sr. Gustavo Ramon Espinoza Gomez Gerente de Planeamiento; Presupuesto y Desarrollo Institucional y el CPC Luis Alberto Soto Hernandez Subgerente de Contabilidad y Costos, con la finalidad de efectuar la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros, correspondiente a Agosto 2015, con los siguientes resultados:

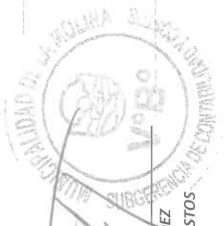
CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL	
		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales		18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS									
2.1.1.1.1.1	FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA						7,800.00	7,800.00	
2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		112,022.90				75,065.04	187,087.94	
2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)		11,989.29				19,511.64	31,500.93	
2.1.1.1.1.4	OBROS PERMANENTES		349,822.79				37,887.48	387,710.27	
2.1.1.1.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)						83,621.00	83,621.00	
2.1.1.1.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES		59,125.24				14,853.30	73,978.54	
2.1.1.1.3.3	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)						8,594.43	8,594.43	
2.1.1.1.3.99	OTRAS OCASIONALES		3,500.00				4,800.00	8,300.00	
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD		49,917.68				12,640.20	62,557.88	
2.2.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530		98,981.28					98,981.28	
2.2.2.3.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	24,267.19					24,267.19		
2.2.2.3.1.99	OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	2,386.50						2,386.50	
2.2.2.3.4.2	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO						8,663.86	8,663.86	
2.2.2.3.4.3	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA						6,173.06	6,173.06	
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		6,705.00				41,086.58	41,086.58	
2.3.1.1.1.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL		69,285.41				50,115.08	6,705.00	
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		17,686.69				9,141.27	119,400.49	
2.3.1.3.1.2	GASES							26,827.96	
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS						823.11	823.11	
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		973.50				373.03	1,346.53	
2.3.1.5.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA		3,300.00					3,300.00	
2.3.1.5.3.2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA						57.77	57.77	
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA						279.50	279.50	
2.3.1.5.99.99	OTROS						400.00	400.00	
2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS						169.00	169.00	
2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES						8,400.00	8,400.00	
2.3.1.10.1.5	SUMINISTROS DE ACCESORIOS Y/O MATERIALES DE USO FORESTAL		7,200.00					7,200.00	
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						50,214.89	50,214.89	
2.3.1.11.1.4	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS						18,802.00	18,802.00	

CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS									
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS						3,811.00		3,811.00
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA						25,498.04		25,498.04
2.3.1.99.1.4	SÍMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES						140.00		140.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES		97.35				2,503.80		2,601.15
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS						137.00		137.00
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		17,269.50				43,356.20		60,625.70
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE								
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL								
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		1,772.30				84.31		84.31
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET						525.75		525.75
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION						3,286.15		5,058.45
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION						1,651.53		1,651.53
2.3.2.2.4.3	SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL						25,602.36		25,602.36
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO						36,609.13		36,609.13
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS						400.00		400.00
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS						31,573.00		31,573.00
2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						18,900.00		18,900.00
2.3.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS						140,858.12		140,858.12
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						4,816.00		4,816.00
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS						65,470.00		65,470.00
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		96,472.50				46,450.00		46,450.00
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS						267,820.90		364,293.40
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES		2,700.00				2,949.20		2,949.20
2.3.2.6.3.2	SEGURO DE VEHICULOS						4,012.00		4,012.00
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES		260,223.42				3,403.42		3,403.42
2.3.2.7.7.1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE		237,705.00				219,049.77	7,917.00	487,190.19
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES						1,822,004.72		2,059,709.72
2.3.2.7.11.3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES						1,000.00		1,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS						14,710.00		14,710.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		556,432.02				277,144.08	9,738.50	286,882.58
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		40,677.30				1,325,366.70		1,881,798.72
2.5.5.1.3.1	A PERSONAS JURIDICAS						46,229.40		86,906.70
2.5.5.2.1.99	OTRAS INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES						16,649.18		16,649.18
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						27.35		27.35
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO						272,193.41		272,193.41
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS						750.00		750.00
2.6.6.1.3.2	SOFTWARES						798.00		798.00
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						9,428.20		9,428.20
TOTAL GENERAL		26,653.69	2,003,859.17	-	-	-	5,198,980.96	17,655.50	7,247,149.32

Siendo las 12.00 m. del día 23 de Noviembre del Año 2015, se dio por finalizado la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros y en señal de Conformidad suscriben esta Acta.

CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas	


 SR GUSTAVO RAMON ESPINOZA GOMEZ
 GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL


 CPC LUIS ALBERTO SOTO HERNANDEZ
 SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y GASTOS

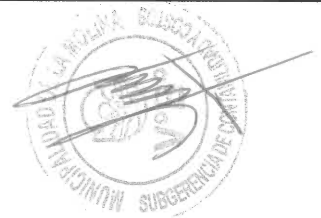


ACTA DE CONCILIACION DE GASTOS
POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBROS

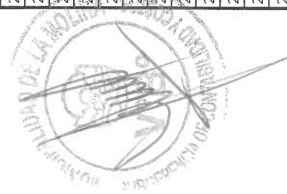
JULIO 2015

Siendo las 09:00 a.m. del día 18 de Noviembre del Año 2015, se reunieron en la Subgerencia de Contabilidad y Costos el Sr. Gustavo Ramon Espinoza Gomez Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y el CPC Luis Alberto Soto Hernandez Subgerente de Contabilidad y Costos, con la finalidad de efectuar la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros, correspondiente a Julio 2015, con los siguientes resultados:

CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales		18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas
2.1.1.1.1.1	FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA						7,800.00	7,800.00	
2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		108,756.68				72,775.51	181,532.19	
2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)		11,975.61				19,611.67	31,587.28	
2.1.1.8.1.1	OBEROS PERMANENTES		334,985.14				34,142.29	369,127.43	
2.1.1.9.1.1	GRATIFICACIONES		409,314.95				152,548.27	561,863.22	
2.1.1.9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES		12,666.40				8,102.58	20,768.98	
2.1.1.9.3.3	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)		7,090.40					7,090.40	
2.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES		44,776.64					44,776.64	
2.1.1.10.1.2	DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS		25,740.00				12,371.20	38,111.20	
2.1.2.1.1.1	UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO		221,986.21					221,986.21	
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD		43,933.65				11,587.40	55,521.05	
2.2.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530		99,906.52					99,906.52	
2.2.1.1.2.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES						97,592.34	97,592.34	
2.2.2.3.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	63,430.55					63,430.55	126,861.10	
2.2.2.3.1.99	OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO	7,288.50						7,288.50	
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO								
2.3.1.1.1.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL		3,278.00					3,278.00	
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		91,278.28				25,747.79	117,026.07	
2.3.1.2.1.3	CALZADO		20,792.78					20,792.78	
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		191,858.52				49,951.72	241,810.24	
2.3.1.3.1.2	GASES		17,593.97				10,439.01	28,032.98	
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES						1,643.89	1,643.89	
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS		16,850.86				612.00	18,557.25	
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		8,327.00				19,065.90	27,392.90	
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						22,363.00	22,363.00	
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA						2,139.87	2,139.87	
2.3.1.5.99.99	OTROS		350.46				8,480.00	8,830.46	
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS						67,884.36	67,884.36	
2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS						792.00	792.00	

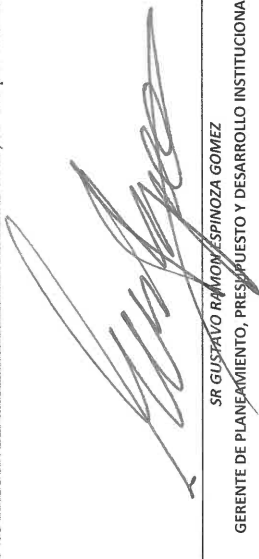


CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas	
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD		2,141.70				618.00		2,759.70
2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS						3,102.80		3,102.80
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS						643.50		643.50
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						102,318.38		102,318.38
2.3.1.11.1.2	PARA VEHICULOS						82.53		82.53
2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO						450.00		450.00
2.3.1.11.1.6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO						2,739.96		2,739.96
2.3.1.19.1.1	HERRAMIENTAS						997.20		997.20
2.3.1.19.1.99	OTROS BIENES		6,411.28				22,388.00		28,799.28
2.3.2.1.1.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE								
2.3.2.1.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO								
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		36,312.29				2,554.25		2,554.25
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		724,235.37				98,595.90		134,908.19
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL								724,235.37
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		1,813.20				525.78		525.78
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET						3,396.05		5,209.25
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION						1,651.53		1,651.53
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION						25,808.26		25,808.26
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO						27,356.52		27,356.52
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS		62,461.97				24,429.20	42,683.76	129,574.93
2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		11,400.00				11,595.00		11,595.00
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						5,569.60		16,969.60
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS		21,733.55				3,440.00		3,440.00
2.3.2.5.1.3	DE MOBILIARIO Y SIMILARES						265,946.41		287,679.96
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						4,380.00		4,380.00
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		14,342.00				143,283.55		157,625.55
2.3.2.6.2.99	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS						37,122.00	2,600.00	39,722.00
2.3.2.6.3.1	SEGURO DE VIDA						-222.46		-222.46
2.3.2.6.3.2	SEGURO DE VEHICULOS		125,296.12				10,062.86		10,062.86
2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)		720.00				80,312.19		205,608.31
2.3.2.6.3.99	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		11,266.22				23,700.00		24,420.00
2.3.2.7.2.5	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES						127,806.73		139,072.95
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES		536,599.67					7,000.00	7,000.00
2.3.2.7.7.1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE		2,249,573.78				981,567.45	5,750.00	1,523,917.12
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES						2,818,371.02		5,067,944.80
2.3.2.7.11.3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES						22,400.50		22,400.50
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		43,360.00				3,000.00		3,000.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		689,904.69				328,782.83	2,478.00	374,620.83
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		42,149.25				1,479,930.25		2,169,834.94
2.4.1.3.1.1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL						47,162.41		89,311.66
2.5.5.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO						33,231.98		33,231.98
2.5.5.2.1.99	OTRAS INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES						25,000.00		25,000.00
2.6.2.3.99.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA					76,069.24	3,177.25		3,177.25
									76,069.24



CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas	
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS						6,163.00		6,163.00
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						160,267.00		160,267.00
2.6.8.1.2.1	ESTUDIO DE PREINVERSION						5,600.00		5,600.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					46,000.00	20,100.00		66,100.00
TOTAL GENERAL		70,719.05	6,251,183.16	-	-	122,069.24	7,672,268.20	61,606.15	14,177,845.80

Siendo las 12.00 m. del día 18 de Noviembre del Año 2015, se dio por finalizado la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros y en señal de Conformidad suscriben esta Acta.



SR GUSTAVO RAMON ESPINOZA GOMEZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



CPC LUIS ALBERTO SOTO HERNANDEZ
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y COSTOS



ACTA DE CONCILIACION DE GASTOS
POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBROS

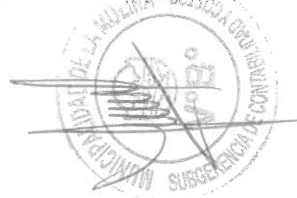
AL MES DE JUNIO 2015

Siendo las 09:00 a.m. del día 06 de Octubre del Año 2015, se reunieron en la Subgerencia de Contabilidad y Costos el Sr. Gustavo Ramon Espinoza Gomez Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y el CPC Luis Alberto Soto Hernandez Subgerente de Contabilidad y Costos, con la finalidad de efectuar la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento /Rubros, correspondiente al mes de Junio 2015, con los siguientes resultados:

CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					TOTAL		
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion		08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas
2.1.1.1.1.1	FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA						54,600.00	54,600.00	
2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		822,226.57				617,724.50	1,435,951.07	
2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)		846,328.84				634,143.52	1,480,472.36	
2.1.1.8.1.1	OBROS PERMANENTES		2,854,762.73				294,207.76	3,148,970.49	
2.1.1.9.1.1	GRATIFICACIONES		112,784.23				89,913.57	202,697.80	
2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD		236,170.68				129,350.00	365,520.68	
2.1.1.9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)		78,424.00				95,522.77	173,946.77	
2.1.1.9.3.1	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS		8,512.88				116,351.09	124,863.97	
2.1.1.9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES		188,268.10				92,663.91	280,932.01	
2.1.1.9.3.3	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)		18,741.43				364,381.30	18,741.43	
2.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES		471,054.64					835,435.94	
2.1.1.10.1.2	DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS		155,881.40					155,881.40	
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD		375,012.53				136,623.98	511,636.51	
2.2.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530		302,036.61				302,036.61	604,073.22	
2.2.2.3.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	126,924.94						126,924.94	
2.2.2.3.4.2	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO						88,916.95	88,916.95	
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		132,857.18				181,613.87	314,471.05	
2.3.1.1.1.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL		3,278.00				11,771.00	15,049.00	
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		6,480.00				107,718.43	114,198.43	
2.3.1.2.1.3	CALZADO		2,464.00				13,652.00	16,116.00	
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		516,501.47				520,783.09	1,037,284.56	
2.3.1.3.1.2	GASES		107,391.83				111,218.57	218,610.40	
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES						23,931.66	23,931.66	
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS		47,415.90				172,782.38	220,198.28	
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						132,157.73	132,157.73	
2.3.1.5.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA		102,870.00				90,865.00	193,735.00	
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						72,346.05	72,346.05	
2.3.1.5.3.2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA						874.17	874.17	
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		1,032.10				262,970.51	264,002.61	
2.3.1.5.99.99	OTROS						6,540.00	6,540.00	
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS						118,272.97	118,272.97	
2.3.1.6.1.2	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES						2,655.00	2,655.00	
2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS		280.00				25,247.50	25,527.50	



CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones Y Transferencias	5 Recursos Determinados			
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensación	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas	
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD		1,284.00				11,481.30		12,765.30
2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS		4,945.00				5,955.30		10,900.30
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS						1,803.50		1,803.50
2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES						30,429.00		30,429.00
2.3.1.10.1.6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL						10,639.00		10,639.00
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		55,624.15				487,679.14		543,303.29
2.3.1.11.1.2	PARA VEHICULOS						305.40		305.40
2.3.1.11.1.3	PARA MOBILIARIOS Y SIMILARES		200.00				548.50		748.50
2.3.1.11.1.4	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS						883.32		883.32
2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO		3,405.00				15,724.01		19,129.01
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS		1,395.00				26,384.32		27,779.32
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA		913.00				39,997.04		40,910.04
2.3.1.99.1.4	SÍMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES						545.00		545.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES		28,893.00				48,531.05		77,424.05
2.3.2.1.1.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE						17,268.77		17,268.77
2.3.2.1.1.2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO						35,374.14		35,374.14
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE V. DOMESTICO						519.86		519.86
2.3.2.1.2.2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO						960.00		960.00
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS						4,107.40		4,107.40
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		212,554.68				271,228.19		483,782.87
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE		2,153,437.36				321,069.77		2,474,507.13
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		29,222.25				133,983.13		163,205.38
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		11,895.60				28,235.20		40,130.80
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET		1,651.33				9,909.18		11,560.51
2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		4,298.00				44,458.01		48,756.01
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION		25,394.36				201,771.34		227,165.70
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD						13,405.37		13,405.37
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION		44,144.36				120,951.17		165,095.53
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		170,396.00				578,761.64	7,590.00	756,747.64
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS						140,233.90		140,233.90
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS						523,284.47		523,284.47
2.3.2.4.1.4	DE MOBILIARIO Y SIMILARES						8,285.00		8,285.00
2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						81,134.15		81,134.15
2.3.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		100,934.34				767,555.00		868,489.34
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						140,980.00		140,980.00
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS		4,900.00				2,633,728.66		2,638,628.66
2.3.2.5.1.3	DE MOBILIARIO Y SIMILARES						60,444.80		60,444.80
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						319,390.17		319,390.17
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		8,851.80				134,835.00		143,686.80
2.3.2.6.1.1	GASTOS LEGALES Y JUDICIALES						49,374.48		49,374.48
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES						4,135.88		4,135.88
2.3.2.6.2.1	CARGOS BANCARIOS						249,603.21		249,603.21
2.3.2.6.2.99	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS						750,395.62		750,395.62
2.3.2.6.3.1	SEGURO DE VIDA						23,553.85		23,553.85
2.3.2.6.3.2	SEGURO DE VEHICULOS		139,597.02				240,723.64		380,320.66
2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)		19,200.00				2,000.00		21,200.00



CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensación	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas	
2.3.2.6.3.99	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		35,171.49				192,424.06		227,595.55
2.3.2.7.1.3	AUDITORIAS						48,800.00		48,800.00
2.3.2.7.1.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES						7,080.00		7,080.00
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES		2,398,815.23				4,011,732.26		6,410,547.49
2.3.2.7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS						6,815.68		6,815.68
2.3.2.7.7.1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE		12,265,514.13				3,838,247.67		16,103,761.80
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES		15,856.00				131,877.54		147,733.54
2.3.2.7.11.3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLOTERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES						29,859.50		29,859.50
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		426,149.68				1,898,403.64		2,324,553.32
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		4,488,269.24				6,496,794.59		10,985,063.83
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		302,479.95				299,243.16		601,723.11
2.4.1.3.1.1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL						79,172.24		79,172.24
2.5.5.1.1.8	PERSONAL OBRERO						21,444.37		21,444.37
2.5.5.1.1.99	OTRO REGIMEN						36,573.96		36,573.96
2.5.5.2.1.99	OTRAS INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES						3,826.85		3,826.85
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						253,245.92		253,245.92
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO						3,800.00		3,800.00
2.6.3.2.2.1	MAQUINAS Y EQUIPOS		4,864.00						4,864.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS						28,932.01		28,932.01
2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES						22,552.80		22,552.80
2.6.3.2.5.2	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO		11,500.00						11,500.00
2.6.3.2.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA						12,500.00		12,500.00
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS						108,877.40		108,877.40
2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						8,419.60		8,419.60
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					2,390.00	302,093.00		304,483.00
2.6.8.1.2.1	ESTUDIO DE PREINVERSION						11,300.00		11,300.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		11,500.00				3,840.90	6,900.00	60,236.90
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						6,411.21		6,411.21
TOTAL GENERAL		126,924.94	30,374,031.09	-	-	12,642.11	31,356,415.02	14,490.00	61,884,503.16

Siendo las 12.00 m. del día 06 de Octubre del Año 2015, se dio por finalizado la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros y en señal de Conformidad suscriben esta Acta.


 SR GUSTAVO RAON ESPINOZA GOMEZ
 GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL


 SR LUIS ALBERTO ROTO HERNANDEZ
 SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y COSTOS

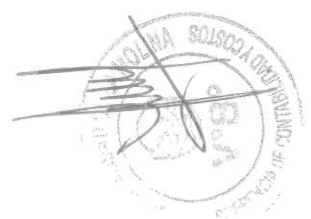


ACTA DE CONCILIACION DE GASTOS
POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBROS

JUNIO 2015

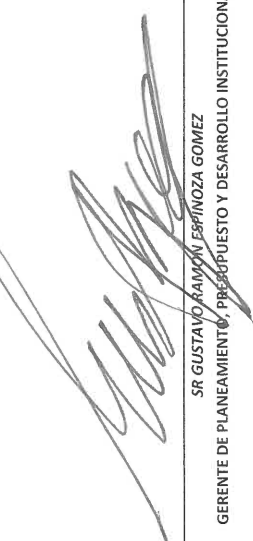
Siendo las 09.00 a.m. del día 05 de Octubre del Año 2015, se reunieron en la Subgerencia de Contabilidad y Costos el Sr. Gustavo Ramon Espinoza Gomez Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y el CPC Luis Alberto Soto Hernandez Subgerente de Contabilidad y Costos, con la finalidad de efectuar la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros, correspondiente a Junio 2015, con los siguientes resultados:

CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL
		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias		18 Canon Sobre canon Renta de Aduanas	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS								
2.1.1.1.1.1	FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA						7,800.00	7,800.00
2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		103,216.50				70,288.05	173,504.55
2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)		112,231.32				87,348.15	199,579.47
2.1.1.1.8.1	OBRREROS PERMANENTES		333,429.02				30,247.51	363,676.53
2.1.1.9.1.1	GRATIFICACIONES		112,784.23				85,003.15	197,787.38
2.1.1.9.3.1	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS						11,340.90	11,340.90
2.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES		74,950.32				51,663.29	126,613.61
2.1.1.10.1.2	DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS		25,740.00					25,740.00
2.1.1.11.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD		48,781.68				18,954.55	67,736.23
2.2.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530	5,556.50	100,678.87					100,678.87
2.2.2.3.4.2	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO						9,259.59	9,259.59
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		6,480.00				12,095.02	12,095.02
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		124,562.84				42,978.68	49,458.68
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		18,011.12				34,813.32	159,376.16
2.3.1.3.1.2	GASES						10,803.66	28,814.78
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES						6,586.90	6,586.90
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS						33.80	33.80
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						456.00	456.00
2.3.1.5.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA						2,840.00	2,840.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						42.10	42.10
2.3.1.5.3.2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA						76.80	76.80
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS						49,956.04	49,956.04
2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS						149.00	149.00
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						15,380.00	15,380.00
2.3.1.11.1.2	PARA VEHICULOS						17.70	17.70
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES							
2.3.2.1.1.1	PASAIES Y GASTOS DE TRANSPORTE						5,981.70	5,981.70
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS						5,230.08	5,230.08
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA						70.00	70.00
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		96,187.00				5,326.00	139,669.31
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL						26,592.20	26,592.20
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		3,504.15				7,010.10	10,514.25



CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					TOTAL		
		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion		08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET						1,651.53		1,651.53
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION						25,394.36		25,394.36
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO						3,940.00		3,940.00
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS						41,597.00		41,597.00
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS						7,197.00		7,197.00
2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						13,246.00		13,246.00
2.3.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		5,900.00				49,693.08		55,593.08
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						32,000.00		32,000.00
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS						268,436.06		268,436.06
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						3,540.00		3,540.00
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS						2,950.00		2,950.00
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES						40.00		40.00
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES		111,333.34				234,316.77		345,650.11
2.3.2.7.7.1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE		809,946.83				1,249,762.89		2,059,709.72
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES						10,570.00		10,570.00
2.3.2.7.11.3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES						6,480.00		6,480.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		28,700.00				167,678.09		196,378.09
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		522,903.54				1,017,316.44		1,540,219.98
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		38,567.70				44,984.26		83,551.96
2.5.5.2.1.99	OTRAS INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES						737.00		737.00
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						52,889.33		52,889.33
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO						3,800.00		3,800.00
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS						8,963.00		8,963.00
2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						7,667.60		7,667.60
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						14,600.00		14,600.00
2.6.8.1.2.1	ESTUDIO DE PREINVERSION						11,300.00		11,300.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					3,840.90		6,900.00	10,740.90
TOTAL GENERAL		5,556.50	2,677,908.46	-	-	3,840.90	3,922,577.01	6,900.00	6,616,782.87

Siendo las 12.00 m. del día 05 de Octubre del año 2015, se dio por finalizado la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros y en señal de Conformidad suscriben esta Acta.


 SR GUSTAVO RAMON ESPINOZA GOMEZ
 GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL


 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
 SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y COSTOS
 CPC LUIS ALBERTO SOTO HERNANDEZ



ACTA DE CONCILIACION DE GASTOS
POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBROS

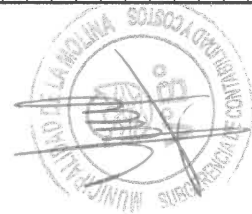
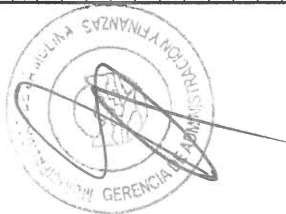
MAYO 2015

Siendo las 09.00 a.m. del día 01 de Octubre del Año 2015, se reunieron en la Subgerencia de Contabilidad y Costos el Sr. Gustavo Ramon Espinoza Gomez Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y el CPC Luis Alberto Soto Hernandez Subgerente de Contabilidad y Costos, con la finalidad de efectuar la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros, correspondiente a Mayo 2015, con los siguientes resultados:

CADENA DEL GASTO			FUENTES DE FINANCIAMIENTO					TOTAL	
			1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados		
			00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion		08 Otros Impuestos Municipales
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS									
2.1.1.1.1.1	FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA							7,800.00	7,800.00
2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)			104,543.73				82,554.94	187,098.67
2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)			103,883.02				87,423.14	191,306.16
2.1.1.1.8.1.1	OBREROS PERMANENTES			321,786.50				30,594.14	352,380.64
2.1.1.1.9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)			38,424.00				40,000.00	78,424.00
2.1.1.1.9.3.1	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS			8,512.88				17,145.03	25,657.91
2.1.1.1.9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES			14,175.09				4,925.08	19,100.17
2.1.1.1.9.3.3	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)			9,411.64					9,411.64
2.1.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES			62,600.00				44,600.00	107,200.00
2.1.1.10.1.1.2	DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS			16,086.06					16,086.06
2.1.1.3.1.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD			49,246.76				18,528.23	67,774.99
2.2.1.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530		12,387.40					100,678.87	100,678.87
2.2.2.3.1.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES								12,387.40
2.2.2.3.4.2	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO							24,937.05	24,937.05
2.3.1.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO							18,386.31	18,386.31
2.3.1.2.1.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS							8,316.00	8,316.00
2.3.1.2.1.3	CALZADO			2,464.00				1,936.00	4,400.00
2.3.1.3.1.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES			88,906.03				20,096.16	109,002.19
2.3.1.3.1.2	GASES			30,889.01				11,436.50	42,325.51
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES							5,644.60	5,644.60
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS							12,609.24	12,609.24
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA							1,898.98	1,898.98
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR							13,119.95	13,119.95
2.3.1.5.3.2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA							253.14	253.14
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA							1,726.80	1,726.80
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS							31,828.93	31,828.93
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD							133.50	133.50
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS							86.50	86.50
2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES							20,220.00	20,220.00
2.3.1.10.1.6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL							10,639.00	10,639.00

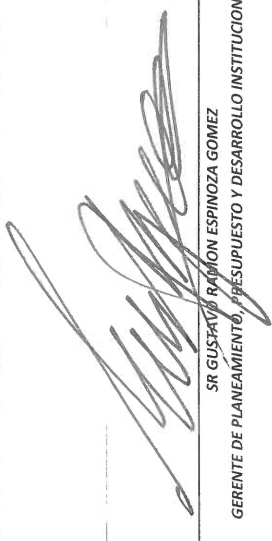


CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Dictamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Dictamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobre canon Renta de Aduanas	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS									
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						20,732.77		20,732.77
2.3.1.11.1.2	PARA VEHICULOS						117.70		117.70
2.3.1.11.1.3	PARA MOBILIARIO Y SIMILARES						1,500.00		1,500.00
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS						11,963.60		11,963.60
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES						16,839.79		16,839.79
2.3.2.1.1.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE						1,787.65		1,787.65
2.3.2.1.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO						15,487.00		15,487.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE V. DOMESTICO						519.86		519.86
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO						960.00		960.00
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS						1,941.90		1,941.90
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		13,645.50				57,828.04		71,473.54
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		547,030.60						547,030.60
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL						525.78		525.78
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA						3,751.80		3,751.80
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET						1,651.53		1,651.53
2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA						42.51		42.51
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION						25,600.91		25,600.91
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION		1,249.00				17,238.58		18,487.58
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO						164,660.12	930.00	165,590.12
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS						7,017.90		7,017.90
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS						117,936.90		117,936.90
2.3.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS						104,280.00		104,280.00
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						6,200.00		6,200.00
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS		4,900.00				513,195.17		518,095.17
2.3.2.5.1.3	DE MOBILIARIO Y SIMILARES						6,804.00		6,804.00
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						63,959.41		63,959.41
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS						21,269.70		21,269.70
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES						125.00		125.00
2.3.2.6.2.1	CARGOS BANCARIOS						249,603.21		249,603.21
2.3.2.6.2.99	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS						680,951.62		680,951.62
2.3.2.6.3.1	SEGURO DE VIDA						12,633.24		12,633.24
2.3.2.7.1.3	AUDITORIAS						24,400.00		24,400.00
2.3.2.7.1.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES						3,540.00		3,540.00
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES		336,002.34				602,096.26		938,098.60
2.3.2.7.7.1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE		809,946.83				1,249,762.89		2,059,709.72
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES						26,812.54		26,812.54
2.3.2.7.11.3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES						10,673.50		10,673.50
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		33,627.30				302,262.26		335,889.56
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		552,478.47				1,032,127.64		1,584,606.11
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		40,529.25				45,178.35		85,707.60
2.5.5.1.1.8	PERSONAL OBRERO						21,444.37		21,444.37
2.5.5.2.1.99	OTRAS INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES						620.26		620.26
2.6.3.2.2.1	MAQUINAS Y EQUIPOS		4,864.00						4,864.00

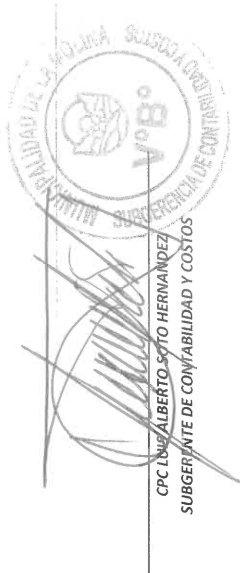


CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales		18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	12,387.40	3,195,202.01	-	-	2,390.00	87,543.00	-	89,933.00
TOTAL GENERAL		12,387.40	3,195,202.01	-	-	2,390.00	6,151,104.85	930.00	9,362,014.26

Siendo las 12.00 m. del día 01 de Octubre del Año 2015, se dio por finalizado la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros y en señal de Conformidad suscriben esta Acta.



SR GUSTAVO RAMON ESPINOZA GOMEZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



CPC LUIS ALBERTO SOTO HERNANDEZ
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y COSTOS

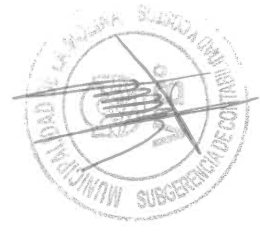


ACTA DE CONCILIACION DE GASTOS
POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBROS

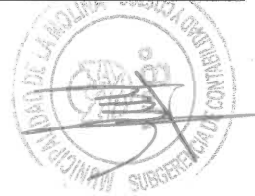
ABRIL 2015

Siendo los 09.00 a.m. del día 28 de Setiembre del Año 2015, se reunieron en la Subgerencia de Contabilidad y Costos el Sr. Gustavo Ramon Espinoza Gomez Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y el CPC Luis Alberto Soto Hernandez Subgerente de Contabilidad y Costos, con la finalidad de efectuar la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros, correspondiente a Abril 2015, con los siguientes resultados:

CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Deteminados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales		18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas
2.1.1.1.1.1	FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA						7,800.00	7,800.00	7,800.00
2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		107,751.74				78,412.76		186,164.50
2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)		142,782.55				87,423.14		230,205.69
2.1.1.1.8.1.1	OBROS PERMANENTES		379,963.00				41,880.97		421,843.97
2.1.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD						200.00		200.00
2.1.1.1.9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)		40,000.00				55,522.77		95,522.77
2.1.1.1.9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES		40,477.14				18,310.17		58,787.31
2.1.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES		61,300.00				48,400.00		109,700.00
2.1.1.10.1.2	DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS		25,740.00						25,740.00
2.1.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD		59,802.81				20,835.52		80,638.33
2.2.1.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530		100,678.87						100,678.87
2.2.2.2.3.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES								
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		100,565.73				36,255.22		136,820.95
2.3.1.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS						24,663.00		24,663.00
2.3.1.1.2.1.3	CALZADO	35,179.00					4,216.00		4,216.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		50,069.23				13,894.34		63,963.57
2.3.1.3.1.2	GASES		8,766.49				7,012.24		15,778.73
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS						9,023.55		9,023.55
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						13,581.89		13,581.89
2.3.1.5.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA						5,810.00		5,810.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						20,045.90		20,045.90
2.3.1.5.3.2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA						480.80		480.80
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA						23,878.16		23,878.16
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS						700.00		700.00
2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS						1,322.00		1,322.00
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD		1,284.00				6,106.00		7,390.00
2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS						3,000.00		3,000.00
2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES						124.00		124.00
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						36,606.76		36,606.76

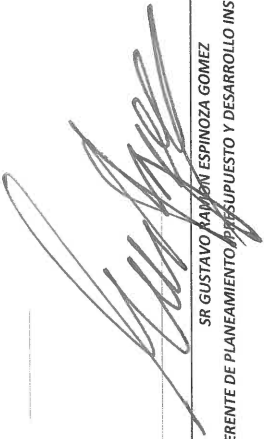


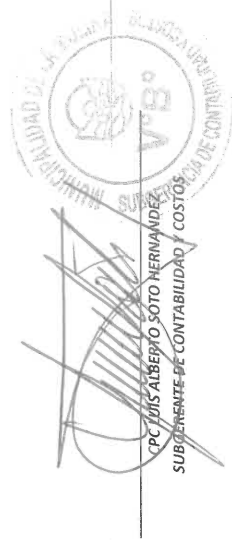
CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobre canon Renta de Aduanas	
2.3.1.11.1.3	PARA MOBILIARIO Y SIMILARES						50.00	50.00	
2.3.1.11.1.4	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS						400.45	400.45	
2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO						40.00	40.00	
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS						10,373.77	10,373.77	
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA						25,498.04	25,498.04	
2.3.1.99.1.4	SÍMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES						545.00	545.00	
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES						3,795.20	3,795.20	
2.3.2.1.1.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE						5,724.88	5,724.88	
2.3.2.1.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO						5,678.04	5,678.04	
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS						127.00	127.00	
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		21,139.58				56,718.60	77,858.18	
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE		448,238.31				88,795.41	537,033.72	
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL						26,440.26	26,440.26	
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		3,929.90				3,529.70	7,459.60	
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET						1,651.53	1,651.53	
2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA						21,978.50	21,978.50	
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION						50,996.12	50,996.12	
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION						11,774.07	11,774.07	
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		2,000.00				66,987.44	6,660.00	
2.3.2.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS						6,970.00	6,970.00	
2.3.2.2.4.1.3	DE VEHICULOS						117,836.43	117,836.43	
2.3.2.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						10,210.00	10,210.00	
2.3.2.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		22,581.17				263,958.30	286,539.47	
2.3.2.2.5.1.2	DE VEHICULOS						479,605.88	479,605.88	
2.3.2.2.5.1.3	DE MOBILIARIO Y SIMILARES						1,230.80	1,230.80	
2.3.2.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						54,516.63	54,516.63	
2.3.2.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS						760.00	760.00	
2.3.2.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES						70.00	70.00	
2.3.2.2.6.3.2	SEGURO DE VEHICULOS		2,420.06					2,420.06	
2.3.2.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES		261,726.67				765,436.64	1,027,163.31	
2.3.2.2.7.7.1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE		1,690,998.70					1,690,998.70	
2.3.2.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES						16,525.00	16,525.00	
2.3.2.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		10,000.00				248,918.68	258,918.68	
2.3.2.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		569,954.96				1,076,177.96	1,646,132.92	
2.3.2.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		41,450.85				47,043.00	88,493.85	
2.5.5.1.1.99	OTRO REGIMEN						36,573.96	36,573.96	
2.5.5.2.1.99	OTRAS INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES						1,178.45	1,178.45	
2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						752.00	752.00	
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						79,600.00	79,600.00	
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		11,500.00				37,996.00	49,496.00	
TOTAL GENERAL		35,179.00	4,205,121.76	-	-	-	4,191,968.93	6,660.00	
								8,438,929.69	



CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados				
	00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas		

Siendo las 12.00 m. del día 28 de Setiembre del Año 2015, se dio por finalizado la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros y en señal de Conformidad suscriben esta Acta.


 SR GUSTAVO RAMON ESPINOZA GOMEZ
 GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL


 CPC LUIS ALBERTO SOTO HERNANDEZ
 SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y COSTOS



ACTA DE CONCILIACION DE GASTOS
POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBROS

AL MES DE MARZO 2015

Siendo las 09:00 a.m. del día 25 de Setiembre del Año 2015, se reunieron en la Subgerencia de Contabilidad y Costos el Sr. Gustavo Ramon Espinoza Gomez Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y el CPC Luis Alberto Soto Hernandez Subgerente de Contabilidad y Costos, con la finalidad de efectuar la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros, correspondiente al mes de Marzo 2015, con los siguientes resultados:

CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					TOTAL
		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados	
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	08 Otros Impuestos Municipales	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS							
2.1.1.1.1.1	FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA					31,200.00	31,200.00
2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		506,714.60			386,468.75	893,183.35
2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)		487,431.95			371,949.09	859,381.04
2.1.1.1.8.1	OBREROS PERMANENTES		1,819,584.21			191,485.14	2,011,069.35
2.1.1.9.1.1	GRATIFICACIONES					4,910.42	4,910.42
2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD		236,170.68			129,150.00	365,320.68
2.1.1.9.3.1	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS					87,865.16	87,865.16
2.1.1.9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES		133,615.87			69,428.66	203,044.53
2.1.1.9.3.3	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)		9,329.79				9,329.79
2.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES		272,204.32			219,718.01	491,922.33
2.1.1.10.1.2	DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS		88,315.34				88,315.34
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD		217,181.28			78,305.68	295,486.96
2.2.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES D.L. 20530		100,678.87			201,357.74	302,036.61
2.2.2.3.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	73,802.04					73,802.04
2.2.2.3.4.2	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO					54,720.31	54,720.31
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		32,291.45			114,877.32	147,168.77
2.3.1.1.1.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL		3,278.00			11,771.00	15,049.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					31,760.75	31,760.75
2.3.1.2.1.3	CAZADO					7,500.00	7,500.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		252,963.37			451,979.27	704,942.64
2.3.1.3.1.2	GASES		49,725.21			81,966.17	131,691.38
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES					11,700.16	11,700.16
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS		47,415.90			151,115.79	198,531.69
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						116,220.86
2.3.1.5.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA		102,870.00			82,215.00	185,085.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR					39,138.10	39,138.10
2.3.1.5.3.2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA					63.43	63.43
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		1,032.10			237,365.55	238,397.65
2.3.1.5.99.99	OTROS					6,540.00	6,540.00
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS					35,788.00	35,788.00

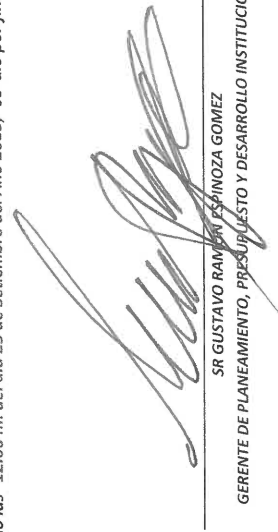


CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL	
		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales		18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS									
2.3.1.6.1.2	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES						2,655.00		2,655.00
2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS		280.00				23,925.50		24,205.50
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD						5,241.80		5,241.80
2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS		4,945.00				2,806.30		7,751.30
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS						1,717.00		1,717.00
2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES						10,085.00		10,085.00
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		55,624.15				414,959.61		470,583.76
2.3.1.11.1.2	PARA VEHICULOS						170.00		170.00
2.3.1.11.1.3	PARA MOBILIARIO Y SIMILARES		200.00				498.50		698.50
2.3.1.11.1.4	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS						482.87		482.87
2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO		3,405.00				15,684.01		19,089.01
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS		1,395.00				4,046.95		5,441.95
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA		913.00				12,999.00		13,912.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES		28,893.00				21,914.36		50,807.36
2.3.2.1.1.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE						4,526.16		4,526.16
2.3.2.1.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO						14,209.10		14,209.10
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS						1,968.50		1,968.50
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		177,769.60				151,355.55		329,125.15
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		1,061,981.45				188,792.05		1,250,773.50
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		29,222.25				80,424.89		109,647.14
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		4,461.55				13,943.60		18,405.15
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET		1,651.33				4,954.59		6,605.92
2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		4,298.00				22,437.00		26,735.00
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION		25,394.36				99,779.95		125,174.31
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD						13,405.37		13,405.37
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION		42,895.36				91,938.52		134,833.88
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		168,396.00				343,174.08		511,570.08
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS						84,649.00		84,649.00
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS						280,314.14		280,314.14
2.3.2.4.1.4	DE MOBILIARIO Y SIMILARES						8,285.00		8,285.00
2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						57,678.15		57,678.15
2.3.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		72,453.17				349,623.62		422,076.79
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						102,780.00		102,780.00
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS						1,372,491.55		1,372,491.55
2.3.2.5.1.3	DE MOBILIARIO Y SIMILARES						52,410.00		52,410.00
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						197,374.13		197,374.13
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		8,851.80				109,855.30		118,707.10
2.3.2.6.1.1	GASTOS LEGALES Y JUDICIALES						49,374.48		49,374.48
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES						3,900.88		3,900.88
2.3.2.6.2.99	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS						69,444.00		69,444.00
2.3.2.6.3.1	SEGURO DE VIDA						10,920.61		10,920.61
2.3.2.6.3.2	SEGURO DE VEHICULOS		137,176.96				240,723.64		377,900.60
2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)		19,200.00				2,000.00		21,200.00

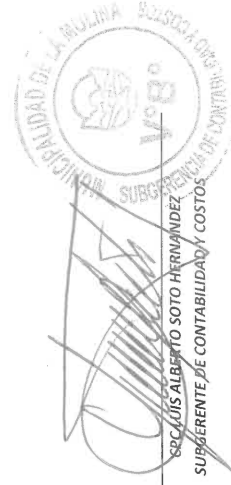


CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Deteminados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales		18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas
2.3.2.6.3.99	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		35,171.49				192,424.06		227,595.55
2.3.2.7.1.3	AUDITORIAS						24,400.00		24,400.00
2.3.2.7.1.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES						3,540.00		3,540.00
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES		1,689,752.88				2,409,882.59		4,099,635.47
2.3.2.7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS						6,815.68		6,815.68
2.3.2.7.7.1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE		8,954,621.77				1,338,721.89		10,293,343.66
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES		15,856.00				77,970.00		93,826.00
2.3.2.7.11.3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES						12,706.00		12,706.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		353,822.38				1,179,544.61		1,533,366.99
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		2,842,932.27				3,371,172.55		6,214,104.82
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		181,932.15				162,037.55		343,969.70
2.4.1.3.1.1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL						79,172.24		79,172.24
2.5.5.2.1.99	OTRAS INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES						1,291.14		1,291.14
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						200,356.59		200,356.59
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS						28,932.01		28,932.01
2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES						22,552.80		22,552.80
2.6.3.2.5.2	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO		11,500.00						11,500.00
2.6.3.2.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA						12,500.00		12,500.00
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS						99,914.40		99,914.40
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						120,350.00		120,350.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						6,411.21		6,411.21
TOTAL GENERAL		73,802.04	20,295,798.86	-	-	-	17,090,764.23	-	37,466,776.34

Siendo las 12.00 m. del día 25 de Setiembre del Año 2015, se dio por finalizado la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros y en señal de Conformidad suscriben esta Acta.



SR GUSTAVO RAMON ESPINOZA GOMEZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



SR LUIS ALBERTO SOTO HERMANDEZ
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y COSTOS



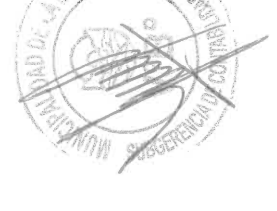
ACTA DE CONCILIACION DE GASTOS
POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBROS

MARZO 2015

Siendo los 09.00 a.m. del día 24 de Setiembre del Año 2015, se reunieron en la Subgerencia de Contabilidad y Costos el Sr. Gustavo Ramón Espinoza Gomez Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y el CPC Luis Alberto Soto Hernandez Subgerente de Contabilidad y Costos, con la finalidad de efectuar la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros, correspondiente a Marzo 2015, con los siguientes resultados:

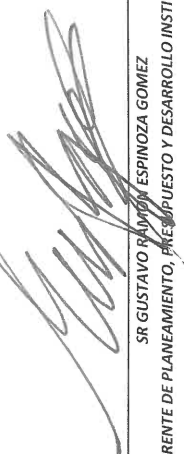
CADENA DEL GASTO			FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL	
			1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
			00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales		18 Canon Sobre canon Renta de Aduanas
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS										
2.1.1.1.1.1	FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA							7,800.00		7,800.00
2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)			103,357.09				78,112.77		181,469.86
2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)			119,410.08				93,745.77		213,155.85
2.1.1.1.1.1	OBREROS PERMANENTES			368,341.57				34,142.29		402,483.86
2.1.1.1.1.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES			30,879.30				3,867.49		34,746.79
2.1.1.1.1.3	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)			9,329.79					9,329.79	9,329.79
2.1.1.1.1.3.99	OTRAS OCASIONALES			61,300.00				50,900.00		112,200.00
2.1.1.1.1.1.2	DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS			25,790.54						25,790.54
2.1.1.1.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD			54,836.04				18,915.46		73,751.50
2.2.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530			100,678.87						100,678.87
2.2.2.3.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES		20,087.29							20,087.29
2.2.2.3.4.2	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO							37,368.26		37,368.26
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO			32,285.40				84,506.30		116,791.70
2.3.1.1.2.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS							12,928.00		12,928.00
2.3.1.2.1.3	CALZADO							300.00		300.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES			156,468.59				42,585.53		199,054.12
2.3.1.3.1.2	GASES			26,714.13				15,254.17		41,968.30
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES							11,420.16		11,420.16
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS			47,415.90				16,260.90		63,676.80
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA							67,985.05		67,985.05
2.3.1.5.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA			102,870.00				82,215.00		185,085.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR							24,984.90		24,984.90
2.3.1.5.3.2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA							18.60		18.60
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA			1,032.10				22,439.62		23,471.72
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS							35,788.00		35,788.00
2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS			280.00				12,975.50		13,255.50
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD							2,980.00		2,980.00
2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS							2,650.00		2,650.00
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS			4,600.00				22.00		22.00
2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES							10,085.00		10,085.00

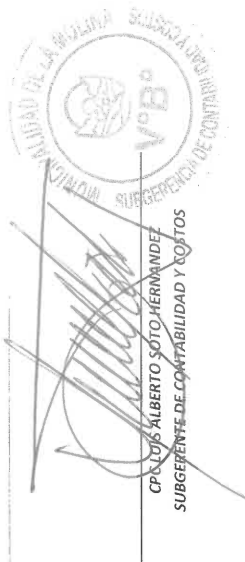
CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales		18 Canon Sobre canon Renta de Aduanas
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		17,779.00				242,311.01		260,090.01
2.3.1.11.1.2	PARA VEHICULOS						170.00		170.00
2.3.1.11.1.3	PARA MOBILIARIO Y SIMILARES		200.00				490.00		690.00
2.3.1.11.1.4	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS						482.87		482.87
2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO		3,405.00				2,419.51		5,824.51
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS						2,112.15		2,112.15
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA		338.00						338.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES						21,644.60		21,644.60
2.3.2.1.1.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE						1,835.76		1,835.76
2.3.2.1.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO						9,176.00		9,176.00
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS						1,751.50		1,751.50
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		20,909.21				56,391.05		77,300.26
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		96,187.00						96,187.00
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL						525.78		525.78
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET						1,651.53		1,651.53
2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		4,298.00				23,888.21		4,298.00
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION								23,888.21
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD						2,005.37		2,005.37
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION						37,252.29		37,252.29
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		112,058.00				111,157.28		223,215.28
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS						38,323.00		38,323.00
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS						122,222.50		122,222.50
2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						3,172.15		3,172.15
2.3.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		11,059.48				114,946.90		126,006.38
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						45,825.00		45,825.00
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS						287,941.46		287,941.46
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						82,893.28		82,893.28
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		2,950.00				44,134.90		47,084.90
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES						1,370.88		1,370.88
2.3.2.6.2.99	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS						69,444.00		69,444.00
2.3.2.6.3.1	SEGURO DE VIDA						9,220.26		9,220.26
2.3.2.6.3.2	SEGURO DE VEHICULOS						171,255.70		171,255.70
2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)		19,200.00						19,200.00
2.3.2.6.3.99	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		8,640.00				80,924.06		89,564.06
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES		307,050.03				867,158.11		1,174,208.14
2.3.2.7.7.1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE		1,686,364.22						1,686,364.22
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES		15,856.00				9,990.00		25,846.00
2.3.2.7.11.3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES						8,970.00		8,970.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		192,570.47				654,893.87		847,464.34
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		530,034.96				1,134,711.96		1,664,746.92
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		37,880.10				48,993.67		86,873.77
2.4.1.3.1.1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL						79,172.24		79,172.24
2.5.5.2.1.99	OTRAS INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES						209.53		209.53



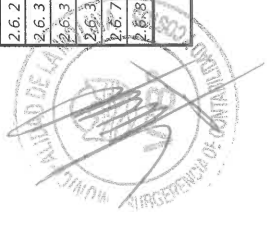
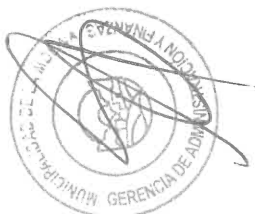
CADENA DEL GASTO			FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS			1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
			00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas	
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS								10,700.00	10,700.00
2.6.3.2.5.2	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO			11,500.00						11,500.00
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS								69,900.00	69,900.00
TOTAL GENERAL			20,087.29	4,323,868.87	-	-	-	5,241,889.15	-	9,585,845.31

Siendo las 12.00 m. del día 24 de Setiembre del Año 2015, se dio por finalizado la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros y en señal de Conformidad suscriben esta Acta.


 SR GUSTAVO RAMÓN ESPINOZA GÓMEZ
 GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL


 CPC LUIS ALBERTO SOTO HERNÁNDEZ
 SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y COSTOS

CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales		18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA		575.00				12,999.00		13,574.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES						269.76		269.76
2.3.2.1.1.2	VIAICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO						-317.30		-317.30
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS						217.00		217.00
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		38,285.64				94,964.50		133,250.14
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		715,782.82				188,792.05		904,574.87
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL						79,899.11		79,899.11
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		4,461.55				10,523.60		14,985.15
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET						3,303.06		3,303.06
2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA						3,376.63		3,376.63
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION		25,394.36				25,807.46		51,201.82
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD						11,400.00		11,400.00
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION						4,080.42		4,080.42
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		27,593.00				142,682.00		170,275.00
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS						21,630.00		21,630.00
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS						158,091.64		158,091.64
2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						20,916.00		20,916.00
2.3.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS						116,370.66		116,370.66
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						3,100.00		3,100.00
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS						268,436.06		268,436.06
2.3.2.5.1.3	DE MOBILIARIO Y SIMILARES						41,980.00		41,980.00
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						62,336.79		62,336.79
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS						36,590.00		36,590.00
2.3.2.6.1.1	GASTOS LEGALES Y JUDICIALES						551.00		551.00
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES						-430.00		-430.00
2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)						2,000.00		2,000.00
2.3.2.7.1.3	AUDITORIAS						24,400.00		24,400.00
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES		302,470.69				840,438.71		1,142,909.40
2.3.2.7.7.1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE		2,830,819.67				213,935.00		3,044,754.67
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES						22,960.00		22,960.00
2.3.2.7.11.3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES						3,736.00		3,736.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		60,405.00				261,311.42		321,716.42
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		536,123.34				1,031,236.08		1,567,359.42
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		38,439.45				45,785.98		84,225.43
2.5.5.2.1.99	OTRAS INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES						1,081.61		1,081.61
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						200,356.59		200,356.59
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS						18,232.01		18,232.01
2.6.3.2.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA						12,500.00		12,500.00
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS						3,400.00		3,400.00
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						26,800.00		26,800.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					6,411.21			6,411.21
TOTAL GENERAL		25,447.20	6,081,310.28	-	-	6,411.21	5,260,959.03	-	11,374,127.72



CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					TOTAL
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Deteminados		
	00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	

Siendo las 12.00 m. del día 21 de Setiembre del Año 2015, se dio por finalizado la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros y en señal de Conformidad suscriben esta Acta.



SR GUSTAVO RAMON ESPINOZA GOMEZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



CRT LUIS ALBERTO SOTO HERNANDEZ
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y COSTOS





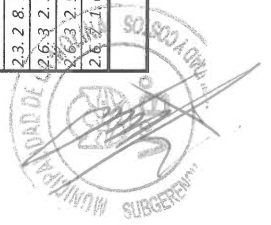
ACTA DE CONCILIACION DE GASTOS
POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBROS

ENERO 2015

Siendo las 09.00 a.m. del día 18 de Setiembre del Año 2015, se reunieron en la Subgerencia de Contabilidad y Costos el Sr. Gustavo Ramon Espinoza Gomez Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Intitucional y el CPC Luis Alberto Soto Hernandez Subgerente de Contabilidad y Costos, con la finalidad de efectuar la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento /Rubros, correspondiente a Enero 2015, con los siguientes resultados:

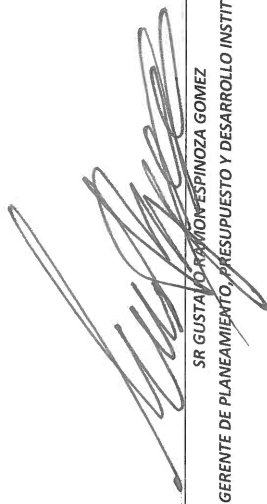
CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones Y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas	
2.1.1.1.1.1	FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA						15,600.00		15,600.00
2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		140,208.44				117,940.02		258,148.46
2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)		228,811.79				168,003.51		396,815.30
2.1.1.8.1.1	OBROS PERMANENTES		583,523.69				53,203.01		636,726.70
2.1.1.9.1.1	GRATIFICACIONES						4,910.42		4,910.42
2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD		236,170.68				129,150.00		365,320.68
2.1.1.9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES		88,796.57				45,610.29		134,406.86
2.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES		149,604.32				117,918.01		267,522.33
2.1.1.10.1.2	DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS		25,740.00						25,740.00
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD		117,238.33				38,775.28		156,013.61
2.2.1.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530	28,267.55					100,678.87		100,678.87
2.2.2.3.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES								28,267.55
2.2.2.3.4.2	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO						9,413.15		9,413.15
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		6.05				16,205.80		16,211.85
2.3.1.1.1.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL						11,771.00		11,771.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS						9,776.00		9,776.00
2.3.1.2.1.3	CAJAZO						7,200.00		7,200.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		40,010.08				393,421.51		433,431.59
2.3.1.3.1.2	GASES		12,368.83				61,017.08		73,385.91
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES						280.00		280.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS						1,347.36		1,347.36
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						45.60		45.60
2.3.1.6.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						3,358.20		3,358.20
2.3.1.6.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA						29,217.60		29,217.60
2.3.1.6.1.2	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES						2,655.00		2,655.00
2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS						8,000.00		8,000.00
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD						2,261.80		2,261.80
2.3.1.1.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		34,845.15				76,337.59		111,182.74

CADENA DEL GASTO		FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
		1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
		00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS									
2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO						206.40		206.40
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS		1,395.00				1,076.90		2,471.90
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES		28,893.00						28,893.00
2.3.2.1.1.1	PASAYES Y GASTOS DE TRANSPORTE						2,690.40		2,690.40
2.3.2.1.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO						5,350.40		5,350.40
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		118,574.75						118,574.75
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		250,011.63						250,011.63
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		29,222.25						29,222.25
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA						3,420.00		3,420.00
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET		1,651.33						1,651.33
2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA						19,060.37		19,060.37
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION						50,084.28		50,084.28
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION		42,895.36				50,605.81		93,501.17
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		28,745.00				89,334.80		118,079.80
2.3.2.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS						24,696.00		24,696.00
2.3.2.2.4.1.4	DE MOBILIARIO Y SIMILARES						8,285.00		8,285.00
2.3.2.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						33,590.00		33,590.00
2.3.2.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		61,393.69				118,306.06		179,699.75
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						53,855.00		53,855.00
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS						816,114.03		816,114.03
2.3.2.5.1.3	DE MOBILIARIO Y SIMILARES						10,430.00		10,430.00
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						52,144.06		52,144.06
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		5,901.80				29,130.40		35,032.20
2.3.2.6.1.1	GASTOS LEGALES Y JUDICIALES						48,823.48		48,823.48
2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES						2,960.00		2,960.00
2.3.2.6.3.1	SEGURO DE VIDA						1,700.35		1,700.35
2.3.2.6.3.2	SEGURO DE VEHICULOS		137,176.96				69,467.94		206,644.90
2.3.2.6.3.99	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		26,531.49				111,500.00		138,031.49
2.3.2.7.1.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES						3,540.00		3,540.00
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES		1,080,232.16				702,285.77		1,782,517.93
2.3.2.7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS						6,815.68		6,815.68
2.3.2.7.7.1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE		4,437,437.88				1,124,786.89		5,562,224.77
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES						45,020.00		45,020.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		100,846.91				263,339.32		364,186.23
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		1,776,773.97				1,205,224.51		2,981,998.48
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		105,612.60				67,257.90		172,870.50
2.3.2.8.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES						22,552.80		22,552.80
2.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS						96,514.40		96,514.40
2.3.2.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						23,650.00		23,650.00
TOTAL GENERAL		28,267.55	9,890,619.71	-	-	-	6,587,916.05	-	16,506,803.31

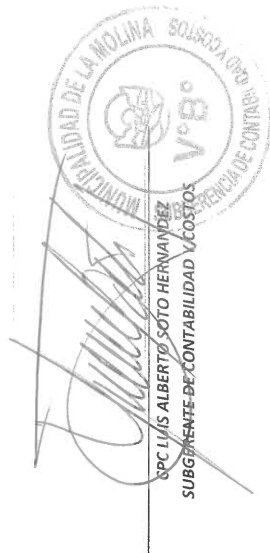


CADENA DEL GASTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO							TOTAL
	1 Recursos Ordinarios	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados			
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	00 Recursos Ordinarios	09 Recursos Directamente Recaudados	19 Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito	13 Donaciones y Transferencias	07 Fondo de Compensacion	08 Otros Impuestos Municipales	18 Canon Sobrecanon Renta de Aduanas	

Siendo las 12.00 m. del día 18 de Setiembre del Año 2015, se dio por finalizado la Conciliación de Gastos por Partida Presupuestal y Fuente de Financiamiento / Rubros y en señal de Conformidad suscriben esta Acta.



SR GUSTAVO RAMON ESPINOZA GOMEZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



CPC LUIS ALBERTO SOTO HERNANDEZ
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y COSTOS

